

"UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE"

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

PLAN DE TRABAJO DE GRADO

"ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL Y PERITAJE TRIBUTARIO DIRIGIDO A LAS INDUSTRIAS TEXTILES Y DE CONFECCIÓN, EN LA CIUDAD DE ATUNTAQUI, PROVINCIA DE IMBABURA".

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A

AUTOR: ESTEBAN LEONEL JÁCOME CHICAIZA

DIRECTOR: ING. COM. MSC. VÁSQUEZ REINA LUIS ARTURO

Ibarra, Febrero 2016

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo se basa en el "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL Y PERITAJE TRIBUTARIO DIRIGIDO A LAS INDUSTRIAS TEXTILES Y DE CONFECCIÓN, EN LA CIUDAD DE ATUNTAQUI, PROVINCIA DE IMBABURA". De conformidad con el artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador Asamblea Constituyente 2008, en el que menciona el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos y al artículo 1 del Código del Trabajo Registro Oficial Suplemento 167 de 16-dic-2005, Los preceptos de este código regulan las relaciones entre empleadores y trabajadores y se aplicaran a las diversas modalidades y condiciones de trabajo. Se ha evidenciado como la Administración Tributaria y el Ministerio del Trabajo hace seguimiento a personas y empresas. En la Industria Textil y de Confección de la ciudad de Atuntaqui, provincia de Imbabura se determinó problemas de índole laboral y tributario, a tal punto que por desconocimiento de alguna normativa vigente incumplen sus obligaciones tributarias y laborales generando cuentas por pagar, intereses y multas, dejando que el tiempo pase sin tener un servicio adecuado, dando lugar a problemas legales que van hasta penas privativas de libertad de acuerdo con el Código Integral Penal artículo 244. Así nace la necesidad de asesorar y solucionar problemas legales en el ámbito laboral y tributario. Por medio de la prestación de servicios profesionales que evidencien profesionalismo, ética, eficiencia y eficacia. El Estado Ecuatoriano brinda a los ciudadanos protección, seguridad, salud y educación, los mismos que deben ser cubiertos por ingresos que el Estado Nacional Ecuatoriano genere por medio de Rentas e Impuestos que deberían ser aportados de manera libre y voluntaria basadas en el principio de equidad, esta sería la manera fácil de contribuir al Estado. Pero la realidad es otra; Empresas y personas se han visto involucradas en problemas legales con el Servicio de Rentas Internas y con el Ministerio del Trabajo por el mal asesoramiento y la inexistencia de personal especializado y comprometido con el bien común y con la justicia social, que haga su trabajo de la mejor manera garantizando que no se perjudique al Estado ni a las empresas o personas generadoras de ingresos y por ende el desarrollo de la economía nacional.

EXECUTIVE SUMMARY

This paper is based on "FEASIBILITY STUDY FOR THE CREATION OF A COMPANY OF SERVICES LEGAL ADVICE AND EXPERTISE TAX AIMED AT textiles and clothing in the city of Atuntaqui, Imbabura province." In accordance with Article 300 of the Constitution of the Republic of Ecuador Constituent Assembly 2008, in which he mentions the tax regime is governed by the principles of generality, escalation, efficiency, administrative simplicity, non-retroactivity, equity, transparency and revenue adequacy. direct and progressive taxes and Article 1 of the Labour Code Official Gazette Supplement 167, 16-Dec-2005 will be prioritized, the provisions of this code governing relations between employers and workers and the various terms and conditions of employment shall apply. It has been shown as the Tax Administration and the Ministry of Labour follows up on people and businesses. In the Textile and Apparel Industry City Atuntaqui, Imbabura province labor and tax issues such was determined, to the point that ignorance of any current legislation complying with their tax and labor obligations generating accounts payable, interest and penalties, letting time pass without adequate service, leading to legal problems ranging up to imprisonment under the Penal Code Article 244. Integral Thus was born the need to provide advice and solve legal problems in the labor and taxation. Through the provision of professional services that demonstrate professionalism, ethics, efficiency and effectiveness. The Ecuadorian State provides citizens with safety, security, health and education, they should be covered by revenues generated by the Ecuadorian National Government through the Revenue and Taxation, which should be provided freely and voluntarily based on the principle of equity, this would be the easiest way to contribute to the state. But the fact is other; Companies and individuals have been involved in legal trouble with the Internal Revenue Service and the Ministry of Labour by bad advice and a lack of qualified and committed to the common good and social justice personnel to do their work best way to ensure that is not detrimental to the State or to companies or persons generating income and thus the development of the national economy.

DECLARACIÓN

Yo Jácome Chicaiza Esteban Leonel portador de la cedula de identidad número 172090796
1, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría , "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL Y PERITAJE TRIBUTARIO DIRIGIDO A LAS INDUSTRIAS TEXTILES Y DE CONFECCIÓN, EN LA CIUDAD DE ATUNTAQUI, PROVINCIA DE IMBABURA". Que no ha sido previamente presentada para ningún grado, ni calificación profesional que se han respetado las diferentes fuentes y referencias.

Esteban Leonel Jácome Chicaiza C.C 172090796-1

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR

En calidad de Director de Trabajo de Grado presentado por el Egresado de la Carrera Contabilidad y Auditoría: Jácome Chicaiza Esteban Leonel , para optar por el Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría C.P.A, cuyo tema es: "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL Y PERITAJE TRIBUTARIO DIRIGIDO A LAS INDUSTRIAS TEXTILES Y DE CONFECCIÓN, EN LA CIUDAD DE ATUNTAQUI, PROVINCIA DE IMBABURA". Considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra, a los 21 días del mes de Julio del 2015.

ING LUIS VÁSQUEZ DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO



"UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE"

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA"UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE"

Esteban Leonel Jácome Chicaiza portador de la cedula de ciudadania N° 172090796-1, manifiesto mi voluntad de ceder la Universidad Técnica del Norte los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador , artículos 4,5 y 6 en calidad de autor del trabajo de grado denominado: "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL Y PERITAJE TRIBUTARIO DIRIGIDO A LAS INDUSTRIAS TEXTILES Y DE CONFECCIÓN, EN LA CIUDAD DE ATUNTAQUI, PROVINCIA DE IMBABURA", que ha sido desarrollado para optar por el título de INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A en la Universidad Técnica del Norte, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia suscribo este documento en el momento que realice la entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.

Nombre:

Esteban Leonel Jácome Chicaiza

C.C 172090796-1

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto Repositorio Digital Institucional, determino la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia y extensión universitaria.

Por medio del presente documento se dejó sentada mi voluntad de participar en este proyecto, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO						
CÉDULA DE	172090796-1	172090796-1				
CIUDADANIA:						
APELLIDOS Y	Jácome Chicaiza Est	teban Leonel				
NOMBRES:						
DIRECCIÓN:	Ibarra, Barrio las Orquídeas ,calle 5 de Junio s/n					
EMAIL:	esteban-ljch1@hotmail.com					
TELÉFONO FIJO	062551204 TELÉFONO 0991515217					
		MOVIL:				
	DATOS DE	LA OBRA				
TÍTULO:	"Estudio de 1	factibilidad par	a la creación de una empresa			
	de servicios de ases	oría legal y per	ritaje tributario dirigido a las			
	industrias textiles y	de confección,	en la ciudad de Atuntaqui,			
	Provincia de Imbabura".					
AUTOR:	Jácome Chicaiza Esteban Leonel					
FECHA:	2016-02-29					

SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO				
PROGRAMA:	PREGRADO			
TÍTULO POR EL	INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA			
QUE OPTA:	C.P.A			
AESOR/DIRECTOR: Ing. Com. Msc. VÁSQUEZ REINA LUIS ARTURO				

2. AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD

Yo, Esteban Leonel Jácome Chicaiza, con cédula de ciudadanía Nº 172090796-1, en calidad de autor y titular de los derechos patrimoniales de la obra o trabajo de grado descrito anteriormente, hago entrega del ejemplar respectivo del formato digital y autorizo a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en el Repositorio Digital Institucional y uso del archivo digital en la Biblioteca de la Universidad con fines académicos, para ampliar la disponibilidad del material y como apoyo a la educación, investigación y extensión; en concordancia con la Ley de Educación Superior Artículo 144.

3. CONSTANCIAS

El autor manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es original, y que es titular de los derechos patrimoniales, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 29 días del mes de febrero del 2016.

EL AUTOR:

Esteban Jácome C.C: 172090796-1

DEDICATORIA

A mi Dios que con su infinito amor, misericordia y protección, ha permitido que sea un hombre de bien, y ahora alcance una meta más como ser humano, el desarrollo profesional. Gracias por tus bendiciones mi padre celestial.

A mi querida madre, Mónica Chicaiza que con paciencia y amor me ha acompañado y ayudado en toda mi vida, que nunca ha dejado de confiar en mí.

A mí querido padre, Patricio Jácome que con sabiduría y amor ha guiado mi vida haciendo que día a día sea un hombre de bien y que cumpla mis objetivos personales y profesionales.

A mí amada esposa, Mariela Guerrero y queridas hijas Alexa y Cory Jácome por su amor y apoyo incondicional, por estar siempre junto a mí y ser el motor de mi vida.

AGRADECIMIENTOS

A cada uno de los maestros y maestras que han formado parte de mi vida profesional, que con su don de enseñanza han forjado en mí una persona con conocimientos más específicos para apuntar a mi vida profesional.

Agradezco a toda mi familia y a cada uno de las personas que han expresado hacia mí un verdadero amor, cariño y respeto.

Agradezco al Ing. Luis Vásquez por su valiosa dirección y guía en el presente trabajo.

Agradezco a QBE SEGUROS COLONIAL. Y a las personas que han apoyado y permitido que continúe con mis estudios y que a pesar de todo siempre han estado dispuestos a que como colaborador me desarrolle profesionalmente.

PRESENTACIÓN

El presente trabajo tiene como fin realizar un "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL Y PERITAJE TRIBUTARIO DIRIGIDO A LAS INDUSTRIAS TEXTILES Y DE CONFECCIÓN, EN LA CIUDAD DE ATUNTAQUI, PROVINCIA DE IMBABURA". El estudio está estructurado de acuerdo a los requerimientos dispuestos por la Universidad Técnica del Norte y de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas. De acuerdo al cual se sigue un esquema de siete capítulos que se detallan a continuación:

CAPÍTULO I: El diagnóstico situacional inicialmente determinará la situacional actual de la Industria Textil y de Confeccionen de la ciudad de Atuntaqui, en el ámbito legal laboral y tributario, a través de la investigación, estadística e formación del tema, apoyándose en técnicas de investigación y recolección de información como encuestas entrevista y matriz AOOR .

CAPÍTULO II: Posteriormente el marco teórico obtendrá y estudiará la base teórica, leyes, normativas, reglamentos y resoluciones vigentes relacionadas al tema de estudio, por medio de la búsqueda y recolección de información en bibliotecas y páginas de interés.

CAPÍTULO III: A continuación se presentará una investigación de mercado, mediante el análisis técnico de las variables plaza, precio, producto, promoción, oferta y demanda, apoyados en las técnicas de recolección de información y análisis estadístico de resultados.

CAPÍTULO IV: A continuación el estudio técnico se utilizará técnicas de investigación que describan la localización de la empresa, ingeniería del proyecto, flujo gramas, procesos y valor de inversión necesaria para poner en marcha el proyecto.

CAPÍTULO V: Posteriormente el estudio financiero usará indicadores financieros como Valor Actual Neto, Tasa Interna de Retorno y Beneficio Costo, con la finalidad de evidenciar la factibilidad del proyecto.

CAPÍTULO VI: A continuación en el estudio organizacional se redactará la misión, visión, política y principios de la compañía. Además se elaborará el organigrama estructural donde se detallen funciones, con el objetivo de definir una estructura sólida.

CAPÍTULO VII: Por último se determinará y analizará los posibles impactos que el proyecto genere, en el ámbito socio-económico, empresarial, educativo-cultural y ético apoyándose en la investigación técnica.

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN EJECUTIVO	ii
EXECUTIVE SUMMARY	iii
DECLARACIÓN	iv
CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR	v
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR	DE
LA"UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE"	vi
AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSID.	AD
TÉCNICA DEL NORTE	vii
IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA	vii
AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD	viii
DEDICATORIA	ix
AGRADECIMIENTOS	x
PRESENTACIÓN	xi
ÍNDICE GENERAL	xiii
ÍNDICE DE TABLAS	xx
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xxiii
ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS	xxiii
INTRODUCCIÓN	xxiv
OBJETIVOS	xxv
OBJETIVO GENERAL	xxv
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	xxv
JUSTIFICACIÓN	xxvii
METODOLOGÍA	xxviii
Métodos	xxviii
Técnicas	xxix
CAPÍTULO I	30
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	30
Antecedentes	30
Aspectos históricos	30
Demografía	32
Fuentes de ingresos por actividad	33

Industria textil y de confección en Atuntaqui	35
Recaudación del impuesto a la renta. Cantón Antonio Ante.	36
Objetivos	37
Objetivo general	37
Objetivos específicos	37
Variables diagnosticas	37
Indicadores que definen a las variables	38
Variable comercialización	38
Variable talento humano	38
Necesidades del mercado	38
Normativa legal	38
Matriz relación diagnostica	39
Identificación de la población	41
Cálculo de la muestra	41
Diseño de instrumentos de investigación	42
Información primaria	42
Información secundaria	42
Resultados de la investigación	43
Resultados de la encuesta dirigida a la industria textil y de confección de la ciudad de	
Atuntaqui	43
Resultado de la entrevista aplicada al Sr Andrés Rojas Coordinador Provincial del Sister	ma
Integral Pericial	55
Resultado del diagnóstico	57
Matriz AOOR (Aliados, Oponentes, Oportunidades y Riesgos)	57
Estrategias AO-AR-OO-OR	58
Cruce estratégico AO: ALIADOS –OPORTUNIDADES	58
Cruce estratégico AR: ALIADOS –RIESGOS	58
Cruce estratégico OO: OPONENTES-OPORTUNIDADES	58
Cruce estratégico OR: OPONENTE –RIESGO	59
Identificación de la Oportunidad de Inversión	59
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO	61
Compañía	
Contratos	61

Tipos de compañías	61
De la compañía anónima	62
De la capacidad	62
Capital	62
Número de accionistas	63
De la fundación de la compañía	63
Calificación como perito de la función judicial	65
Calificación de peritos	65
Procedimiento para la calificación	66
Conceptos básicos	68
Empresa	68
Clasificación de las empresas	68
Derecho Tributario	69
Tributo	69
Clasificación de tributos	70
Actividad empresarial	71
¿Qué es el RISE?	72
Registro Único de Contribuyentes	72
Impuesto a la renta	72
Impuesto al Valor Agregado	74
Retenciones	77
Tipos de contribuyentes	78
Contabilidad	81
Finanzas	82
Administración	82
Servicio	83
Diagnóstico	83
Marco Teórico	84
Estudio de Mercado	84
Estudio Técnico	84
Estudio Económico y Financiero	84
Estudio Organizacional	85
Estudio de Impactos	85
Mercado	85

Precio	86
Canales de Distribución	86
Gastos Administrativos	86
Gastos Financieros	87
Gastos de Venta	87
Costos	87
Artesano	87
Seguro General Obligatorio	88
Métodos de evaluación de proyectos de inversión	89
Análisis del capítulo	92
CAPÍTULO III	93
ESTUDIO DE MERCADO	93
Introducción al estudio de mercado	93
Objetivos del estudio de mercado	94
Identificación del servicio	94
Servicios	95
Beneficios	95
Descripción del perfil del cliente	96
Segmentación de mercado	96
Análisis de la demanda de mercado	97
Mercado objetivo	97
Conclusión de los resultados	98
Demanda actual	98
Demanda potencial proyectada	100
Análisis de la oferta	103
Precio del servicio	104
Precio actual de servicios similares en el mercado	104
Precio actual de servicios ofrecidos	105
Proyecciones del precio	106
Análisis de la comercialización del servicio	107
Canales de distribución	107
Análisis del Capítulo	107
CAPÍTULO IV	109
ESTUDIO TÉCNICO	109

Estado de situación financiare inicial a enero del año 2016	131
Estado de Resultados proyectado	132
Flujo de caja proyectado	133
Evaluación económica y financiera	134
Cálculo del costo promedio de capital (CPPC)	134
Cálculo del VAN	134
Cálculo del TIR	135
Periodo de recuperación de la inversión (PRI)	135
Relación beneficio costo	136
Punto de equilibrio	137
Análisis del capítulo	140
CAPÍTULO VI	141
ESTUDIO ORGANIZACIONAL	141
Estructura organizacional del proyecto	141
Nombre de la empresa	141
Propuesta administrativa	141
Organización y funcionalidad de la empresa	144
Marco legal	148
Análisis del capítulo	150
CAPÍTULO VII	151
ESTUDIO DE IMPACTOS	151
Impacto socio-económico	151
Impacto educativo-cultural	152
Impacto empresarial	152
Impacto ambiental	153
Impacto ético	153
Impacto total	154
Análisis del capítulo	154
CONCLUSIONES	155
RECOMENDACIONES	156
BIBLIOGRAFÍA Y LINCOGRAFÍA	157
Bibliografía	157
Linkografía	158
ANEXOS	

	xix
ANEXO 1	161
ANEXO 2	164
ANEXO 3	165

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla Nº 1 Población del cantón Antonio Ante	33
Tabla Nº 2 Antonio Ante: Población ocupada por rama de actividad	34
Tabla Nº 3 Contribuyentes dela industrias textiles y de confección de Atuntaqui	35
Tabla Nº 4 Recaudación impuesto a la renta años 2010-2012	36
Tabla Nº 5 Matriz relación diagnostica	39
Tabla Nº 6 Contribuyentes de la industria textil y de confección de Atuntaqui	41
Tabla Nº 7 Existencia de personal capacitado	43
Tabla Nº 8 Nivel de capacitación de profesionales	44
Tabla Nº 9 Relación con el profesional	45
Tabla Nº 10 Competencia	46
Tabla N° 11 Impuestos	47
Tabla Nº 12 Problemas con la Administración Tributaria o el Ministerio del Trabajo	48
Tabla N° 13 Respuesta a los problemas	49
Tabla N° 14 Gastos generados	50
Tabla Nº 15 Contratación o Cambio de profesionales	51
Tabla N° 16 Cambio de profesionales	52
Tabla Nº 17 Predisposición de pago	53
Tabla N° 18 Necesidad de información	54
Tabla Nº 19 Matriz AOOR, Aliados y oponentes	57
Tabla N° 20 Matriz AOOR, Oportunidades y Riesgos	58
Tabla Nº 21 Clasificación de las empresas	69
Tabla N° 22 Fechas de presentación de obligaciones	74
Tabla Nº 23 Fechas de presentación de obligaciones	76
Tabla N° 24 Formato de registro de ventas y compras	79
Tabla Nº 25 Contribuyentes de la industria textil y de confección de Atuntaqui	96
Tabla Nº 26 Contribuyentes de la industria textil y de confección de Atuntaqui	97
Tabla Nº 27 Cálculo de la demanda actual/ asesoría laboral y tributaria IVA	99
Tabla Nº 28 Cálculo de la demanda actual/ Impuesto a la renta	99
Tabla N° 29 Demanda pericia tributaria	100
Tabla Nº 30 Cálculo de la demanda proyectada IVA/ asesoría laboral	
Tabla Nº 31 Cálculo de la demanda proyectada I/R	102
Tabla Nº 32 Cálculo de la demanda proyectada peritaje	103

Tabla N° 33 Relación con el profesional	104
Tabla N° 34 Precios por Servicios IVA E I/R a PN	104
Tabla N° 35 Precios por servicios IVA E I/R a PN obligadas y sociedades	105
Tabla N° 36 Resolución N 040-2014	105
Tabla N° 37 Cálculo del precio de venta	106
Tabla Nº 38 Proyección de precios por hora de trabajo	106
Tabla Nº 39 Proyección de precios servicio de peritaje	107
Tabla N° 40 Factores macro localización	111
Tabla Nº 41 Proceso de atención al cliente	114
Tabla Nº 42 Proceso de atención al cliente	115
Tabla N° 43 Requerimiento de recursos humanos	116
Tabla N° 44 Requerimiento de materiales y equipos	117
Tabla N° 45 Inversión fija	118
Tabla N° 46 Inversión diferida	119
Tabla N° 47 Capital de trabajo	119
Tabla N° 48 Estructura de la inversión	120
Tabla N° 49 Ventas en Unidades	121
Tabla N° 50 Horas de trabajo	122
Tabla N° 51 Cálculo del precio de ventas	123
Tabla Nº 52 Relación horas de trabajo-Precio de venta	124
Tabla N° 53 Precio de ventas peritaje tributario	124
Tabla N° 54 Ingresos	125
Tabla N° 55 Gastos Administrativos Generales	126
Tabla N° 56 Gastos administrativos sueldos	126
Tabla N° 57 Gastos administrativos varios	127
Tabla N° 58 Depreciaciones y amortizaciones	128
Tabla Nº 59 Gastos totales de operación	128
Tabla Nº 60 Gastos financieros, tabla de amortización, método americano	129
Tabla Nº 61 Pagos de capital e interés anual	130
Tabla Nº 62 Estado de Situación Financiera (inicial)	131
Tabla Nº 63 Estado de resultados proyectado	132
Tabla Nº 64 Flujo de caja proyectado	133
Tabla Nº 65 Cálculo del costo promedio de capital	134
Tabla Nº 66 Cálculo del TIR	135

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico Nº 1 Antonio Ante: Población ocupada por rama de actividad	34
Gráfico Nº 2 Contribuyentes	35
Gráfico Nº 3 Recaudación impuestos	36
Gráfico Nº 4 Existencia de personal capacitado	43
Gráfico Nº 5 Nivel de capacitación de profesionales	44
Gráfico Nº 6 Relación con el profesional	45
Gráfico № 7 Competencia	46
Gráfico Nº 8 Impuestos	47
Gráfico Nº 9 Problemas con la Administración Tributaria o el Ministerio del Trabajo	48
Gráfico Nº 10 Respuesta a los problemas	49
Gráfico Nº 11 Gastos generados	50
Gráfico Nº 12 Cambio de profesionales	51
Gráfico Nº 13 Cambio de profesionales	52
Gráfico № 14 Predisposición de pago	53
Gráfico Nº 15 Necesidad de información	54
Gráfico Nº 16 Demanda proyectada servicios	101
Gráfico Nº 17 Demanda proyectada servicios I/R	102
Gráfico Nº 18 Macro localización	110
Gráfico Nº 19 Proceso de atención al cliente	113
Gráfico Nº 20 Distribución de oficina	116
Gráfico Nº 21 Estructura de la inversión	120
Gráfico Nº 22 Estructura organizacional del proyecto	141
Gráfico Nº 23 Organigrama estructural	144
ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS	
Fotografía N° 1 Historia Antonio Ante	30
Fotografía N° 2 Fábrica textil Imbabura año 1924	31
Fotografía N° 3 Asesoría laboral y tributaria	95
Fotografía N° 4 Micro localización	112

INTRODUCCIÓN

El Cantón Antonio Ante esta ubicado en la Provincia de Imbabura a 120 km al norte de la capital del Ecuador. Actualmente cuenta con 43518 habitantes según Censo Poblacional INEC 2010 lo cual representa el 10,9% de habitantes de la Provincia de Imbabura; Antonio Ante fue fundado el 12 de Febrero de 1938.

La principal fuente de ingresos del Cantón Antonio Ante es la Industria Textil y de Confección. Existen empresas pequeñas, medianas y grandes. En un breve estudio a través de la investigación se ha determinado que no todas las empresas cuentan con personal profesional capacitado en ámbitos legales tributarios, laborales y de peritaje tributario. La única guía es la de sus contadores quienes realizan actividades contables, tributarias, talento humano, administración, existiendo déficit de profesionales en el ámbito legal tributario-laboral y peritaje tributario. Esto ha ocasionado que durante los últimos años, un gran número de empresas presenten problemas con el Servicio de Rentas Internas y Ministerio de Trabajo.

El control a la actividad legal laboral y tributaria es realizado por ingenieros en Contabilidad y Auditoría, administración, bachilleres bajo relación de dependencia o se realiza la contratación de servicios profesionales de empresas o personas dedicadas a la asesoría contable, por lo que no existe personal especializado específicamente en asesoría legal laboral-tributaria y peritaje tributario que den soporte a las empresas y que aseguren los intereses de estos dentro del marco legal vigente.

El Gobierno actual ha impulsado políticas de seguimiento laboral y tributario a todas las personas y empresas que generen ingresos ecuatorianos; a través del Servicio de Rentas Internas se impulsa una cultura al cumplimiento de las obligaciones tributarias y a través del Ministerio del Trabajo dar cumplimiento a los derechos de los trabajadores.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar un estudio de factibilidad para la creación de una empresa de servicios de asesoría legal y de peritaje tributario dirigido a las Industriales Textiles y de Confección, en la ciudad de Atuntaqui, Provincia de Imbabura.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la situacional actual de las empresas Industriales Textiles y de Confeccionen de la ciudad de Atuntaqui, en el ámbito legal laboral y tributario, a través de la investigación, estadística e información del tema, apoyados en técnicas como encuestas, entrevistas y matriz AOOR, para determinar la situación presente de las empresas.
- Estudiar la teoría, leyes, normativas, reglamentos y resoluciones vigentes relacionados al tema de estudio, mediante la recopilación y búsqueda de información, con el propósito de tener conocimientos relevantes del tema.
- Elaborar un estudio de mercado, mediante análisis técnico de las variables plaza, precio, producto, promoción, oferta y demanda para establecer nuestro segmento de mercado y potenciales clientes.
- 4. Realizar un estudio técnico, mediante el análisis de los componentes requeridos por el proyecto, con el propósito de identificar la estructura técnica.
- 5. Analizar el estudio económico y financiero del proyecto, mediante el uso de herramientas e índices financieros como Valor Actual Neto, Tasa Interna de Retorno y Beneficio Costo con la finalidad de evidenciar la factibilidad del proyecto.
- Determinar una propuesta organizacional empresarial, a través de la identificación gráfica,
 con el objetivo de determinar la estructura organizacional de la empresa.

7. Identificar los posibles impactos que el proyecto genere, en el ámbito socio-económico, empresarial, educativo-cultural y ético mediante una investigación técnica y prospectiva que permita evidenciar las consecuencias positivas o negativas que puedan darse de la creación de la empresa.

JUSTIFICACIÓN

En la Provincia de Imbabura ciudad de Atuntaqui se encuentra el sector productivo de alta importancia para la provincia de Imbabura y el país, entre sus actividades más importantes se encuentra la Industrial y Textil, la cual pretende ser atendida con este proyecto. El área fiscal y laboral es de gran importancia para cada una de estas empresas ya que el buen manejo de estos factores impulsará y determinará el crecimiento económico de las empresas y del Estado. Por tal motivo este aspecto ha cobrado gran importancia en el Ecuador, dando lugar a que cada una de las personas y empresas se preocupen por el cumplimiento de la normativa tributaria y laboral legal vigente.

A través de la empresa de asesoría legal y peritaje tributario, se dará apoyo y se resolverá problemas fiscales y laborales, que sean causados por el mal manejo de información, la mala práctica y desconocimiento.

A través del profesionalismo y capacitación constante la empresa de asesoría legal y peritaje tributario, identificará las principales dificultades mismas que serán evaluadas y resueltas, se realizará seguimiento y establecerá asesoría legal a empresas en el ámbito tributario y laboral, dando así tranquilidad a los directivos de las empresas.

Para el Estado Ecuatoriano es importante que los ciudadanos, empresas y personas que tengan alguna actividad económica paguen impuestos y cumplan sus obligaciones con los trabajadores de acuerdo a la ley, así el Estado garantiza que por medio de la eficiente recaudación se hagan obras y que a través del seguimiento al cumplimiento de obligaciones con los trabajadores se respeten sus derechos y esto a la vez generará tranquilidad entre los contribuyentes, nuestros potenciales clientes.

METODOLOGÍA

Para llegar al cumplimiento de cada uno de los objetivos planteados utilizaremos la investigación científica fundamentada en los métodos inductivos, deductivos, analíticosistemático y técnicas de investigación que llevaran al cumplimiento del estudio de factibilidad.

Métodos

Inductivo

Este método va de lo particular a lo general, lo utilizaremos para realizar los antecedentes y justificación, apoyará a la realización del marco teórico y a fundamentar la propuesta.

Deductivo

Este método va de lo general a lo particular, este ayudará a que los hechos de relevancia encontrados en el desarrollo del proyecto se vayan tratando de manera particular y se trate aspectos, propuestas y estrategias que generen valor.

Analítico- Sistemático

Este método será muy importante para el desarrollo del proyecto ya que permitirá que la información recogida sea sistematizada de manera que podamos ir diferenciando, analizando y evaluando el tipo de información del que disponemos, mismo que ayudará a plantear los resultados del proyecto.

Para el desarrollo del proyecto estaremos utilizando varias técnicas como encuestas, entrevistas, grabaciones y videos. La información obtenida de cada una de estas herramientas será sistematizada y analizada por separado.

Técnicas

• Encuesta

La técnica de la encuesta permitirá realizar el trabajo de campo por medio de la recolección de datos que podrán ser evaluados y analizados.

• Entrevista

La entrevista permitirá recabar información de manera directa y generará valor al análisis que planteamos obtener.

Observación

La observación permitirá analizar y obtener mayor información acerca del ámbito de estudio.

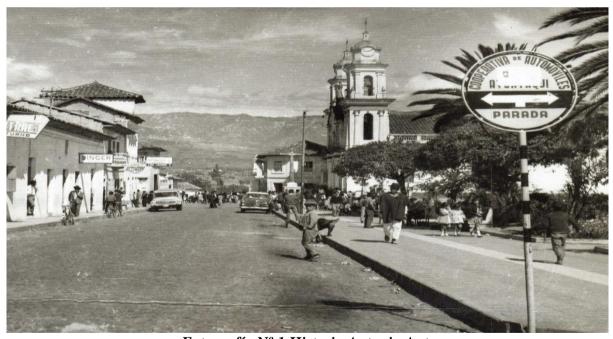
CAPÍTULO I

1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

1.1. Antecedentes

1.1.1 Aspectos históricos

Según manifiesta MELLO, (2014) El Cantón Antonio Ante fué fundado el 12 de febrero de 1938, se encuentra ubicada en la Provincia de Imbabura al Norte del País, cuenta con 5 parroquias; de las cuales una es urbana Atuntaqui, y cuatro son rurales San Roque, Chaltura, Natabuela e Imbaya. Su cabecera cantonal Atuntaqui con 23299 habitantes según censo INEC 2010.



Fotografía Nº 1 Historia Antonio Ante

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

El 06 de mayo de 1924 se colocó la primera piedra en la Fábrica Imbabura, dos años más tarde comenzó sus actividades de elaboración de telas e hilos que se comercializaban en

todo el país. En la década 30,40 y 50 la calidad de sus productos, el buen sistema de mercadeo, el prestigio y acogida de sus telas permitió a la fábrica y a sus trabajadores disfrutar de una estabilidad económica reflejada en un sistema de vida material y socialmente digno. Para finales de los años 50 más de mil personas trabajaban en la Imbabura, un número muy amplio si consideramos que los habitantes de la ciudad no superaban los 3 mil.



Fotografía Nº 2 Fábrica textil Imbabura año 1924
Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: El autor

Con el paso del tiempo, el no actualizar la maquinaria aumentó los costos de producción en relación a la competencia, además para poder competir se bajó la calidad de la materia prima utilizada, adicionalmente, Colombia empezó a producir telas de buena calidad. Todos estos factores hicieron que existieran problemas de liquidez

La Fábrica Imbabura cerró sus puertas y con ello centenares de personas se quedaron sin empleo, pero el espíritu trabajador que los anteños heredaron hizo que no se dieran porvencidos y montaran con sus conocimientos pequeños talleres de confección, gracias también a la aplicación del modelo de sustitución de importaciones en el país con créditos blandos, protección arancelaria, ley de fomento artesanal.

Atuntaqui se convirtió en un lugar en donde el silencio era interrumpido por el sonido de las máquinas textiles que ocupaban parte importante de los hogares y los visitantes llegaban hasta los pocos almacenes que existían, pues la mayoría de productores preferían viajar con su mercadería hasta Quito, Ambato, Guayaquil, Tulcán y la Costa para vender sus prendas.

En el 2001, la idea de hacer una feria que se convierta en la vitrina de los productos 'hecho en Atuntaqui' surgió de un grupo de empresarios con el apoyo del Gobierno Municipal, los mismos que posteriormente conformarían la Cámara de Comercio.

La expectativa de la primera feria era recibir a 5 mil turistas, pero la sorpresa fue grande cuando más de 15 mil ecuatorianos llegaron hasta el recinto ferial del Instituto Superior Alberto Enríquez. Desde entonces los productores anteños empezaron a cambiar el diseño de sus casas para convertirlos en locales comerciales, los feriados de Carnaval y las fechas próximas a la cantonización de Antonio Ante fueron propicios para realizar la Expo feria, mientras que la Cámara de la Producción desde el año 2003 escogió agosto para promocionar la Moda Verano.

En el 2006 debido al crecimiento acelerado y el repunte de almacenes en un perímetro de pocas cuadras, la Expo feria se efectuó en la ciudad, con lo que Atuntaqui por cinco días se convirtió en un auténtico centro comercial.

Alternativa innovadora que conjugó las potencialidades de la ciudad y del Cantón con la afluencia de miles de turistas (más de cien mil), en donde todos sus habitantes fueron beneficiados y también se sintieron partícipes y orgullosos del desarrollo del Cantón.

1.1.2. Demografía

Según INEC, (2010) La población de Antonio Antes es de 43518 habitantes, conformada por 5 parroquias Atutaqui, Imbaya, San Francisco de Natabuela, San José de

Chaltura y San Roque de estas Atuntaqui representa el 53,54% del total de la población con 23299 habitantes, siendo la cabecera cantonal y concentrándose la mayor parte de la población.

Tabla Nº 1 Población del cantón Antonio Ante

Imbabura	ANTONIO	PARROQUA	Población	Población	Población	PORCENTAJE
	ANTE		Urbana	Rural	Total	
		ATUNTAQUI	21.286	2.013	23.299	53,54%
		IMBAYA		1.279	1.279	2,94%
		SAN FRANCISCO DE NATABUEL		5.651	5.651	12,99%
		SAN JOSE DE CHALTURA		3.147	3.147	7,23%
		SAN ROQUE		10.142	10.142	23,31%
		Total	21.286	22.232	43.518	100,00%

Fuente: Censo de Población y Vivienda -CPV 2010

Elaborado por: El autor

1.1.3. Fuentes de ingresos por actividad

Según INEC, (2010) En el Catón Antonio Ante existen tres actividades de mayor importancia para la economía, La actividad de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca representan el 17,50%. La actividad de comercio al por mayor y menor representan el 15,50% y la actividad industrial y de manufactura representa el 30,70%, como se puede observar esta última representa la mayoría, por tal motivo la importancia de atender a este sector del que depende la economia del Cantón.

Tabla Nº 2 Antonio Ante: Población ocupada por rama de actividad

ACTIVIDAD	PORCENTAJE
Industrias manufactureras	30,70%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	17,50%
Comercio al por mayor y menor	15,50%
Construcción	8,70%
Otros	6,60%
Transporte y almacenamiento	4,60%
Enseñanza	4,30%
Administración pública y defensa	3,60%
Actividades de los hogares como empleadores	3,10%
Actividades de alojamiento y servicio de	
comidas	3,00%
Actividades de la atención de la salud humana	2,40%

Fuente: Censo de Población y Vivienda -CPV 2010

Elaborado por: El autor

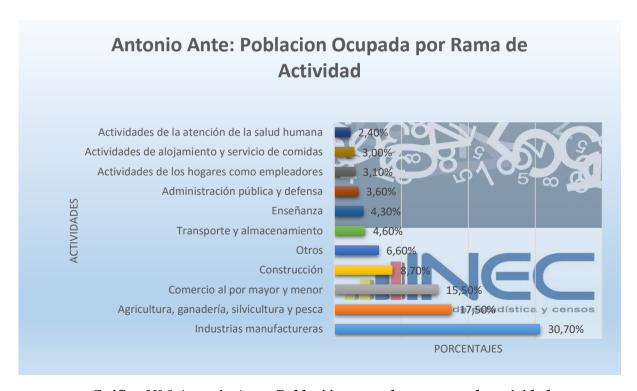


Gráfico Nº 1 Antonio Ante: Población ocupada por rama de actividad

Fuente: Censo de Población y Vivienda -CPV 2010 Elaborado por: El autor

1.1.4. Industria textil y de confección en Atuntaqui

De acuerdo a la información revelada por el Ministerio de Industrias de Imbabura al año 2013 se evidencia que la Industria Textil y de Confección está conformada en su mayoría por Personas Naturales representando un 67,98%.

Tabla Nº 3 Contribuyentes de la industria textil y de confección de Atuntaqui

CONTRIBUYENTES	NÚMERO	PORCENTAJE
Natural	172	67,98%
Rise	39	15,42%
Obligada	29	11,46%
Sociedad	13	5,14%
Total general	253	100,00%

Fuente: Ministerio de Industrias del Imbabura

Elaborado por: El autor

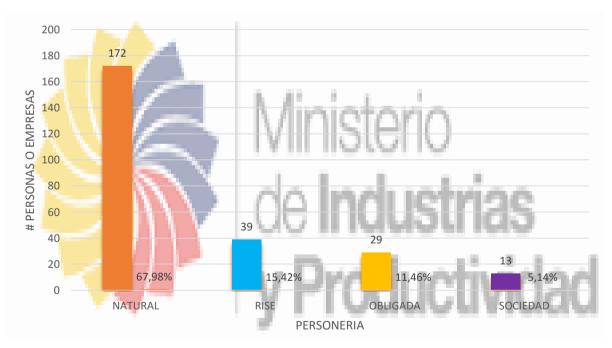


Gráfico Nº 2 Contribuyentes

Fuente: Ministerio de Industrias de Imbabura Elaborado por: El autor

1.1.5. Recaudación del impuesto a la renta. Cantón Antonio Ante.

De acuerdo a la información presentada por el Servicio de Rentas Internas en el año 2012. La recaudación de impuesto a la renta en Antonio Ante creció en un 63,4% respecto al año 2010 representando el 9,6% del total de la Provincia de Imbabura.

Tabla Nº 4 Recaudación impuesto a la renta años 2010-2012

AÑOS RECAUDACION EN MILES DE DÓLARES 2010 1.349,20 2012 2.204,50

Fuente: Servicio de Rentas Internas Elaborado por: El autor

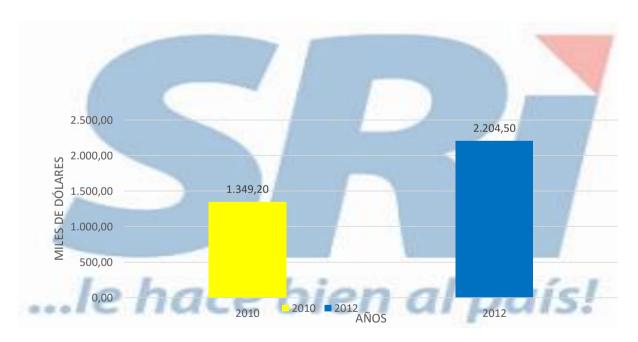


Gráfico Nº 3 Recaudación impuestos

Fuente: Servicio de Rentas Internas Elaborado por: El autor

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

Analizar la situacional actual de las empresas Industriales Textiles y de Confeccionen de la ciudad de Atuntaqui, en el ámbito legal laboral y tributario, a través de la investigación, estadística e información del tema, apoyados en técnicas como encuestas, entrevistas y matriz AOOR, para determinar la situación presente de las empresas.

1.2.2. Objetivos específicos

- * Identificar si la Industria Textil y de Confección de la ciudad de Atuntaqui cuenta con personal capacitado en el ámbito legal laboral-tributario y peritaje tributario.
- * Determinar el nivel de capacitación y conocimiento de la competencia.
- * Analizar el servicio que genera mayor afectación a la Industria Textil y de Confección
- * Establecer los posibles Oponentes que impidan o generen dificultad el ingreso al mercado Anteño.
- * Observar si la Industria Textil y de Confección de la ciudad de Atuntaqui utiliza el servicio de asesoría externa.

1.3. Variables diagnosticas

Con el objetivo de facilitar el estudio y mejorar el entendimiento a lectores se ha determinado diferentes aspectos que se llamaran variables. A continuación detalladas.

1. Comercialización 2. Talento humano 3. Necesidades del mercado 4. Normativa legal

1.4. Indicadores que definen a las variables

Existen componentes que permitirán determinar cada una de las variables, y estos toman el nombre de indicadores.

1.4.1. Variable comercialización

1. Actividad económica 2 Volumen de Ventas 3 Volumen de Gastos

1.4.2. Variable talento humano

1. Nivel Académico 2. Experiencia 3. Capacitación

1.4.3 Necesidades del mercado

- 1. Declaraciones de IVA 2. Declaraciones de Impuesto a la Renta 3. Asesoría Legal Laboral
- 4. Capacitación 5. Peritaje

1.4.4. Normativa legal

1. Tributaria 2. Laboral 3. Peritaje

1.5 Matriz relación diagnostica

Tabla Nº 5 Matriz relación diagnostica

OBJETIVOS	VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS	INFORMANTES
Determinar la categoría de contribuyentes de la industria de Confección y Textil de Atuntaqui.	Comercialización	Contribuyentes	Investigación	Ministerio de Industrias de Imbabura
Identificar si la Industria Textil y de Confección de la ciudad de Atuntaqui cuenta con personal capacitado en el ámbito legal y peritaje tributario.	Talento Humano	Nivel Académico Experiencia Capacitación	Encuesta Entrevistas	Posibles clientes
Identificar las necesidades de los contribuyentes.	Necesidad del mercado	Segmento de mercado Servicios demandados	Investigación Encuesta Entrevista	Posibles clientes
Identificar la Normativa Legal que rija las Industrias en el ámbito Tributario y Laboral.	Normativa Legal	Leyes Reglamentos Resoluciones	Investigación	Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, Judicatura de la Provincia de Imbabura
Determinar los posibles aliados de la empresa que facilite el servicio de asesoría legal y de peritaje tributario.	Aliados	Clientes Proveedores	Documental Encuestas Entrevista	Servicio de Rentas Internas Posibles clientes
Establecer los posibles Oponentes que impidan o generen dificultad el ingreso al mercado Anteño.	Oponentes	Competencia	Documental	INEC Consejo de la Judicatura Servicio de Rentas Internas

Fijar las principales oportunidades que la empresa de asesoramiento legal y de peritaje tributario tenga en el mercado Anteño.	Oportunidades	Mercado Insatisfecho Conocimiento del tema Servicio Profesional	Encuesta Entrevista	Posibles clientes
Precisar los principales riesgos que la empresa de asesoramiento legal y peritaje tributario pueda tener en el desarrollo de sus actividades.	Riesgos	Precios de mercado Competencia Aceptación de nuevos profesionales	Encuestas	Posibles clientes
Identificar si es factible o no el mercado de servicios de asesoría legal y de peritaje tributario.	Factibilidad	Demanda Satisfacción del cliente Ingresos Costos y Gastos	Encuestas	Posibles clientes

Fuente: Investigación directa Elaborado por: El autor

1.6 Identificación de la población

La población se encuentra segmentada por tipos de contribuyentes; Según el Ministerio de Industrias de Imbabura, al año 2013 Existen 253 entidades que se dedican a la Industria Textil y de Confección en la ciudad de Atuntaqui.

Tabla Nº 6 Contribuyentes de la industria textil y de confección de Atuntaqui

CONTRIBUYENTES	NÚMERO	PORCENTAJE
Natural	172	67,98%
Rise	39	15,42%
Obligada	29	11,46%
Sociedad	13	5,14%
Total general	253	100,00%

Fuente: Ministerio de Industrias del Imbabura

Elaborado por: El autor

1.7 Cálculo de la muestra

El número de entidades dedicadas a la Industria en la ciudad de Atuntaqui son 253 siendo la población total de nuestra investigación; para determinar la muestra se aplicó la fórmula de muestreo finito cuya fórmula es la siguiente:

$$n = \frac{N * p * q * Z^{2}}{e^{2} * (N-1) + p * q * Z^{2}}$$

Dónde:

n = Tamaño de la muestra

N = Tamaño de la población => 253 entidades

p = Valor de éxito => 50% = 0.5

q = Valor de fracaso => 50% = 0.5

Z = Z crítico o tipificado => 1,96

c = Nivel de confianza => 95%

e = Error = 5% = 0.05

$$n = \frac{N * p * q * Z^{2}}{e^{2} * (N - 1) + p * q * Z^{2}}$$

$$n = \frac{253 * 0.5 * 0.5 * (1.96)^{2}}{(0.05)^{2} * (253 - 1) + 0.5 * 0.5 * (1.96)^{2}}$$

$$n = \frac{242.9812}{1.5904}$$

$$n = 152.7799$$

$$n = 153$$

1.8. Diseño de instrumentos de investigación

1.8.1. Información primaria

Para la presente investigación se realizó:

- * Encuesta dirigida a posibles clientes, Industrias textiles y de Confección de la ciudad de Atuntaqui.
- * Entrevista realizada a un funcionario del Ministerio de Justicia de Imbabura Sr Coordinador Provincial del Sistema Integral Pericial sr Andrés Rojas.

1.8.2. Información secundaria

- * Estadísticas INEC y organismos Gubernamentales Ministerio de Industrias y Productividad, Ministerio de Justicia de Imbabura, Servicio de Rentas Internas y Ministerio de Trabajo.
- * Bibliografía técnica de servicio, contabilidad, tributación y asesoría legal.
- *Internet

1.9. Resultados de la investigación

1.9.1 Resultados de la encuesta dirigida a la industria textil y de confección de la ciudad de Atuntaqui.

1. ¿Cuenta con personal capacitado en asesoría legal y peritaje tributario en caso de problemas que puedan suscitarse?

Tabla Nº 7 Existencia de personal capacitado

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	47	31%
No	106	69%
Total	153	100%

Fuente: Encuesta aplicada 2015 Elaborado por: El autor

EXISTENCIA DE PERSONAL CAPACITADO



Gráfico Nº 4 Existencia de personal capacitado

Fuente: Investigación directa Elaborado por: El autor

Análisis e Interpretación

Un gran número de encuestados no cuentan con personal capacitado en temas laborales y tributarios, por lo que el 69% puede verse afectado por el descnocieminto de la ley y normativa vigente, es muy importante mencionar que la ley en Ecuador es cambiante .

2. ¿De ser la respuesta SI a la pregunta # 1, el nivel de capacitación, conocimiento y experiencia que tiene el personal es?

Tabla Nº 8 Nivel de capacitación de profesionales

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Excelente	12	26%
Bueno	35	74%
Malo	0	0%
Total	47	100%

Fuente: Encuesta aplicada 2015 Elaborado por: El autor

NIVEL DE CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES



Gráfico Nº 5 Nivel de capacitación de profesionales

Fuente: Investigación directa Elaborado por: El autor

Análisis e Interpretación

Los encuestados que tienen profesionales mencionan que el nivel de capacitación de los profesionales es bueno, un 74% de los 47 encuestados determinan que no existe excelencia en los servicios que reciben , por tal motivo no superan las expectativas de los clientes.

3. ¿El personal con el que cuenta para su asesoría, se encuentra bajo relación de dependencia o es contratado externamente?

Tabla Nº 9 Relación con el profesional

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Bajo relación de dependencia	13	28%
Externa	34	72%
Total	47	100%

Fuente: Encuesta aplicada 2015 Elaborado por: El autor

RELACIÓN CON EL PROFESIONAL

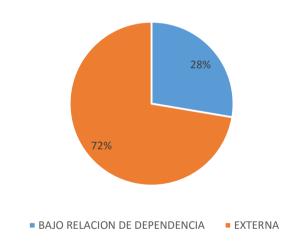


Gráfico Nº 6 Relación con el profesional

Fuente: Investigación directa Elaborado por: El autor

Análisis e Interpretación

En su mayoría los encuestados contratan empresas o personas externas que ayuden a cumplir con sus obligaciones laborales y tributarias, esto denota que el mercado de asesoramiento tributario factura sus honorarios.

4. ¿De ser su respuesta externo por favor mencionar el nombre de la Empresa que le brinda estos servicios?

Tabla Nº 10 Competencia

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Tributari	3	9%
Asesoría tributaria g2g	4	12%
Nombres de profesionales	27	79%
Total	34	100%

Fuente: Encuesta aplicada 2015 Elaborado por: El autor

COMPETENCIA

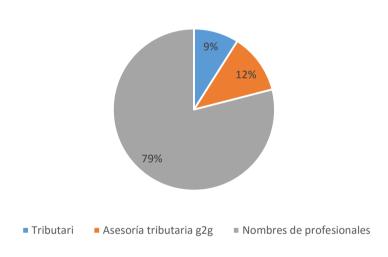


Gráfico Nº 7 Competencia

Fuente: Investigación directa Elaborado por: El autor

Análisis e Interpretación

Se evidencia en su mayoría que quienes prestan sus servicios a los 34 encuestados son profesionales con nombres de personas naturales quienes realizan sus trabajos bajo facturación. No existe una empresa que denote importante competencia.

5. ¿Cuál considera usted que es el principal impuesto que genera mayores problemas legales a las empresas con la Administración Tributaria?

Tabla Nº 11 Impuestos

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Iva	66	43%
Impuesto a la renta	87	57%
Total	153	100%

Fuente: Encuesta aplicada 2015 Elaborado por: El autor

IMPUESTOS

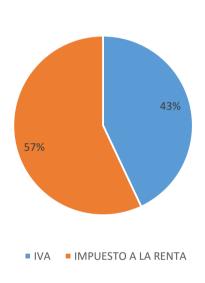


Gráfico Nº 8 Impuestos

Fuente: Investigación directa Elaborado por: El autor

Análisis e Interpretación

Para la industria el principal impuesto que genera problemas con la Administración Tributaria es el Impuesto a la renta por lo que es de suma importancia se tome en cuenta que la necesidad principal es en este campo.

6. ¿Dentro de los últimos tres años se ha visto involucrado en algún problema con el Servicio de Rentas Internas o el Ministerio del Trabajo?

Tabla Nº 12 Problemas con la Administración Tributaria o el Ministerio del Trabajo

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	32	21%
No	121	79%
Total	153	100%

Fuente: Encuesta aplicada 2015 Elaborado por: El autor

PROBLEMAS CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA O EL MINISTERIO DE TRABAJO

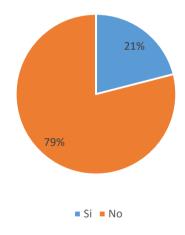


Gráfico Nº 9 Problemas con la Administración Tributaria o el Ministerio del Trabajo

Fuente: Investigación directa Elaborado por: El autor

Análisis e Interpretación

Un gran número de la Industria menciona no haber tenido inconvenientes con el Servicio de rentas Internas o con el Ministerio de Trabajo y el 21 por ciento menciona que sí tuvieron problemas lo que significó el uso de un profesional.

7. ¿De ser su respuesta afirmativa en la pregunta # 6, identifique si la respuesta de su asesor fue rápida, o lenta?

Tabla Nº 13 Respuesta a los problemas

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Rápida	26	81%
Lenta	6	19%
Total	32	100%

Fuente: Encuesta aplicada 2015 Elaborado por: El autor

RESPUESTA PROBLEMAS

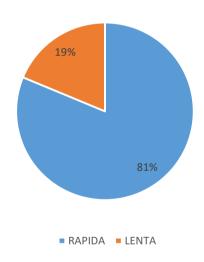


Gráfico Nº 10 Respuesta a los problemas

Fuente: Investigación directa Elaborado por: El autor

Análisis e Interpretación

El 81% de las Industrias que tuvieron algún problema durante los últimos tres años, mencionan que la respuesta de sus profesionales asesores fue rápida, asumimos que de esta experiencia los clientes se sintieron satisfechos con el servicio brindado.

8. ¿De haber tenido estos inconvenientes le generaron gastos cuantiosos, manejables o insignificantes?

Tabla Nº 14 Gastos generados

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Cuantiosos	4	13%
Manejables	25	78%
Insignificantes	3	9%
Total	32	100%

Fuente: Encuesta aplicada 2015 Elaborado por: El autor

GASTOS GENERADOS

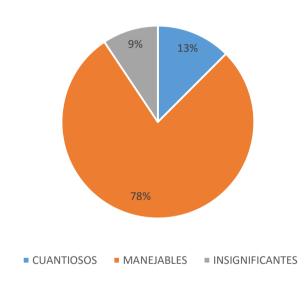


Gráfico Nº 11 Gastos generados

Fuente: Investigación directa Elaborado por: El autor

Análisis e Interpretación

El 78% de los encuestados que tubieron problemas con las entidades de control mencionan que los gastos incurridos fueron manejables, aclarar que los gastos generados son multas e intereses.

9. ¿Por algún motivo se ha visto en la necesidad de querer contratar o cambiar de profesional en el asesoramiento legal laboral y tributario?

Tabla Nº 15 Contratación o Cambio de profesionales

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	83	54%
No	70	46%
Total	153	100%

Fuente: Encuesta aplicada 2015 Elaborado por: El autor

CAMBIO DE PROFESIONAL

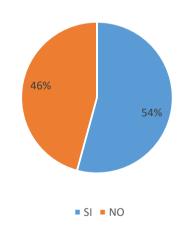


Gráfico Nº 12 Cambio de profesionales

Fuente: Investigación directa Elaborado por: El autor

Análisis e Interpretación

El 54% de los encuestados tienen predisposición para contratar o cambiar de asesores laborales y tributarios, si se les proporciona un servicio profesional especializado que brinde confianza y seguridad en sus obligaciones tributarias estarian dispuestas a contratar los servicios que la empresa les brinde.

10. ¿Estaría dispuesto a contratar personal especializado en el ámbito laboral y tributario, que le dé soluciones a problemas existentes y que le asesore para que no existan estos?

Tabla Nº 16 Cambio de profesionales

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	83	54%
No	70	46%
Total	153	100%

Fuente: Encuesta aplicada 2015 Elaborado por: El autor

CAMBIO DE PROFESIONAL

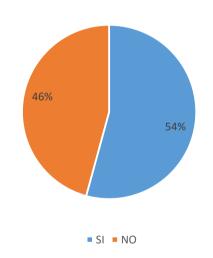


Gráfico Nº 13 Cambio de profesionales

Fuente: Investigación directa Elaborado por: El autor

Análisis e Interpretación

Más del 50% de los encuestados demuestran interés en contratar servicios profesionales en el ámbito laboral y tributario, el interés y preocupación de las entidades se refleja al querer tener información de una empresa especializada en el tema de estudio.

11. ¿Estaría dispuesto a pagar más por un servicio especializado en el ámbito legal laboral y tributario eficiente y oportuno?

Tabla Nº 17 Predisposición de pago

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	89	58%
No	64	42%
Total	153	100%

Fuente: Encuesta aplicada 2015 Elaborado por: El autor

PREDISPOSICIÓN DE PAGO

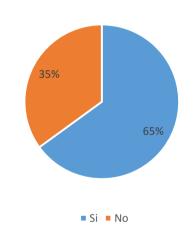


Gráfico Nº 14 Predisposición de pago

Fuente: Investigación directa Elaborado por: El autor

Análisis e Interpretación

El 58% de los encuestados están dispuestos a pagar más por un servicio que sea profesional y especializado, que tenga la capacidad de resolver problemas y de no hacer que las empresas de los posibles clientes pasen por problemas legales con el Servicio de Rentas Internas o el Ministerio de Trabajo.

12. ¿Le gustaría tener información de esta compañía especializada en servicios de asesoría legal tributaria y laboral?

Tabla Nº 18 Necesidad de información

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	99	65%
No	54	35%
Total	153	100%

Fuente: Encuesta aplicada 2015 Elaborado por: El autor

NECESIDAD DE INFORMACIÓN

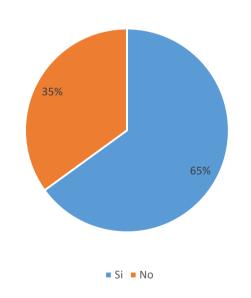


Gráfico Nº 15 Necesidad de información

Fuente: Investigación directa Elaborado por: El autor

Análisis e Interpretación

El 65% de la Industria tiene interes en recibir información de profesionales capacitados, que puedan dar un valor agregado a sus servicios y que brinden soluciones rapidas e integrales.

1.9.2. Resultado de la entrevista aplicada al Sr Andrés Rojas Coordinador Provincial del Sistema Integral Pericial.

1. ¿Existen peritos tributarios calificados a nivel provincial?

No existe peritos tributarios especializados, tenemos peritos contables quienes realizan el trabajo de Auditoria, Tributación y Contabilidad, muchas veces hemos necesitado que desde algunas otras Provincias vengan peritos especializados en temas como este, ya que el sistema que tenemos es un sistema a nivel nacional que permite primero asignar a peritos calificados en el sector Provincial y de no haber en algún campo requerido se sigue a las provincias cercanas hasta que se pueda asignar un perito a los procesos requeridos. Según la normativa 040-2014

2. ¿Cuáles son los requisitos para calificarse como perito tributario?

Ser mayor de edad, tener título especializado en el tema y estar por lo menos dos años de haber obtenido el título, tener el pleno goce de sus derechos, no haber sido condenado por algún hecho delictivo, demostrar experiencia.

3. ¿La calificación es en las oficinas del Ministerio de Justicia?

No la forma de calificarse es por medio de la página web del Consejo de la Judicatura ahí tienen que subir los documentos que acrediten la experiencia, y si sienten capacidad y tienen todos los requisitos antes mencionados pues se le analizará aquí y se les calificará.

4. ¿Cuál es la forma de trabajo de los Peritos?

Ellos trabajan directamente para quienes soliciten en un proceso un informe pericial puede ser el juez, el fiscal o el acusado. Ellos son los que pagan sus honorarios, pero actualmente estamos trabajando para que la Judicatura y la Fiscalía paguen estos honorarios en

caso en los que los involucrados sean de escasos recursos y victimas de estafas o problemas mayores. Ahora el sistema arroja que perito se asigna a un caso ya que tenemos una base de datos de peritos.

5. ¿Cuantos Peritos tienen al momento calificado como peritos contables?

Al momento tenemos unos 130 peritos en diferentes especialidades, pero a nivel provincial están calificados solo 3 peritos contables.

6. ¿Cómo se fijan los honorarios del profesional?

Tenemos una tabla que va del 50% de una remuneración básica unificada que puede ascender hasta 10 remuneraciones básicas unificadas, dependiendo la gravedad, complejidad y dificultad de donde se tiene que practicar los peritajes, este es determinado por el juez y no se determina directamente aquí.

7. ¿Cuáles son los derechos y obligaciones de los peritos?

Nosotros tenemos un departamento de control disciplinario y todos están expuestos a sanciones hasta desvincular de las bases de datos de peritos calificados y dependiendo de la falta pueden ser hasta penales.

8. ¿Cuánto tiempo dura la calificación?

Actualmente la calificación se la debe hacer cada 2 años, el tiempo que dura la calificación.

9. ¿Cuál es la demanda mensual de peritos tributarios y al no haber con que profesional lo compensan?

La demanda es de 6 casos por lo mínimo de peritos tributarios al mes porque a la vez ellos también son solicitados desde Tulcán, al no tener peritos calificados en el área , ahora nos ayudamos por medio de peritos contables.

10. ¿Cuál cree que sería la oferta de trabajo a un perito especializado en esta área si lo tuvieran?

Se darían todos los 6 casos porque el sistema arrojaría eso al tener profesionales en esa área seria todo para él, no podemos determinar a otra persona habiendo especialistas en esta área se dirige automáticamente por medio del sistema.

1.10. Resultado del diagnóstico

1.10.1. Matriz AOOR (Aliados, Oponentes, Oportunidades y Riesgos)

Se evidencia las principales características que pueden afectar o ayudar a la puesta en marcha de la empresa de Asesoría Legal y Peritaje Tributario.

Tabla Nº 19 Matriz AOOR, Aliados y Oponentes

ALIADOS	OPONENTES
Clientes	Competencia
Proveedores	Baja Cultura tributaria y laboral
Alianzas con gremios	Experiencia
Profesionales capacitados	
Et It't' D't-	

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

Tabla Nº 20 Matriz AOOR, Oportunidades y Riesgos

OPORTUNIDADES	RIESGOS	
Mercado Insatisfecho	Precios de mercado	
Conocimiento del tema	Competencia	
Servicio Profesional	Aceptación de	e nuevos
Servicio Fioresional	profesionales	
Falta de Profesionales		
Cambio en políticas Fiscales y Laborales		

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

1.11. Estrategias AO-AR-OO-OR

1.11.1 Cruce estratégico AO: ALIADOS -OPORTUNIDADES

Aprovechar del servicio que se presente a los clientes como un servicio eficiente que genere valor y satisfacción al cliente y de esta manera generar mayor oportunidad de ingreso al mercado por medio de recomendaciones.

1.11.2 Cruce estratégico AR: ALIADOS -RIESGOS

Evitar Riesgos innecesarios generando insatisfacción en los clientes y que estos puedan dar malos comentarios entre los posibles clientes, tomar a nuestros aliados como los mejores instrumentos para generar el buen nombre de la compañía y minimizar el riesgo de quiebra y falta de clientes.

1.11.3 Cruce estratégico OO: OPONENTES-OPORTUNIDADES

Aprovechar las oportunidades encontradas en el estudio de campo, generar expectativas positivas en los posibles clientes, entregar información adecuada que sea util y que permita conocernos, estudiar a la competencia y fortalecer nuestros servicios que generen mayor oportunidad de crecimiento.

1.11.4. Cruce estratégico OR: OPONENTE -RIESGO

Ser excelentes profesionales de manera que la competencia sea un menor riesgo, y estudiar el precio del mercado para poner precios adecuados al mercado.

1.12. Identificación de la Oportunidad de Inversión

De acuerdo a las respuesta de la pregunta número 1 se evidencia que el 69% no cuenta con personal capacitado en temas laborales-tributarios de manera externa o bajo relacion de dependencia, el 31% mencionan que cuentan con personal capacitado del cual el 74% opinan que el nivel de capacitación, conocimiento y experiencia es bueno, el 26% que es exelente según la respuesta de la pregunta 2.

El 72% de los encuestados que tienen profesionales mencionaron que contratan servicios externos y acorde a la pregunta número 4 se pudo determinar que no existe competencia definida.

El 57% de los encuestados mencionan que el impuesto que genera mayor problemas es el Impuesto a la Renta según respuesta de la pregunta número 5 y el 43% de los encuestados que es el IVA.

Del resultado de la investigación, el análisis que se presenta es que el 21% de la Industria Textil y de Confección se ha visto involucrada en problemas con el Servicio de Rentas Internas y el Ministerio del Trabajo en los últimos tres años y sus gastos en intereses , multas han sido manejables de acuerdo a las respuestas de la pregunta numero 8; debido al incremento de políticas y del seguimiento que se está dando a la recaudación de impuestos y el aseguramiento de obligaciones con los trabajadores, el 54% de los encuestados manifiestan tener interes en contratar o cambiar de profesionales capacitados en temas laborales y

tributarios, asi tambien el 65% manifestaron requerir información de la empressa acorde a las respuestas de la pregunta número 12.

Se determina que los contadores son los profesionales que hacen de todos los campos, Auditores, Contadores y Peritos tributarios. La falta de especialistas en temas totalmente tributarios es considerable y manifiesta una necesidad de tener en la Provincia especialistas que den apoyo a empresas y a procesos judiciales, según encuesta aplicada al Sr. Andrés Rojas coordinador provincial del sistema integral pericial.

De lo expuesto se ve la necesidad de realizar un "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL Y PERITAJE TRIBUTARIO DIRIGIDO A LAS INDUSTRIAS TEXTILES Y DE CONFECCIÓN, EN LA CIUDAD DE ATUNTAQUI, PROVINCIA DE IMBABURA

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Compañía

2.1.1. Contratos

Según el H CONGRESO NACIONAL, (2015) Contrato de compañía es aquél por el cual dos o más personas unen sus capitales o industrias, para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades.

El contrato de compañía es la unión de dos o mas personas con el propósito de realizar una actividad mercantil en conjunto que permita generar utilidad y participar de ellas.

2.1.2. Tipos de compañías

Según el H CONGRESO NACIONAL, (2015) Hay cinco especies de compañías de comercio, a saber:

La compañía en nombre colectivo;

La compañía en comandita simple y dividida por acciones;

La compañía de responsabilidad limitada;

La compañía anónima; y,

La compañía de economía mixta.

Estas cinco especies de compañías constituyen personas jurídicas.

La Ley reconoce, además, la compañía accidental o cuentas en participación

2.1.3. De la compañía anónima

Según el H CONGRESO NACIONAL, (2015) La compañía anónima es una sociedad cuyo capital, dividido en acciones negociables, está formado por la aportación de los accionistas que responden únicamente por el monto de sus acciones.

La compañía anónima está formada por aportes que realizan los accionistas, los que deben responder únicamente por el valor aportado.

2.1.4. De la capacidad

Según el H CONGRESO NACIONAL, (2015) Para intervenir en la formación de una compañía anónima en calidad de promotor o fundador se requiere la capacidad civil para contratar. Las personas jurídicas nacionales pueden ser fundadoras o accionistas en general de las compañías anónimas, pero las compañías extranjeras solamente podrán serlo si sus capitales estuvieren representados únicamente por acciones, participaciones o partes sociales nominativas, es decir, expedidas o emitidas a favor o a nombre de sus socios, miembros o accionistas, y de ninguna manera al portador.

La compañía anónima puede tener como accionistas a cualquier persona que esté en la capacidad de realizar contratos civiles, las personas jurídicas nacionales podrán ser accionistas, las personas jurídicas extranjeras solo serán accionistas bajo condiciones que establece la ley de compañías.

2.1.5. Capital

Según el H CONGRESO NACIONAL, (2015) Capital mínimo.- El capital suscrito mínimo de la compañía deberá ser de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. El capital deberá suscribirse íntegramente y pagarse en al menos un 25% del valor nominal de cada acción. Dicho capital puede integrarse en numerario o en especies (bienes muebles e

inmuebles) e intangibles, siempre que, en cualquier caso, correspondan al género de actividad de la compañía.

El capital mínimo para constituir una compañía anónima es de ochocientos dólares mismos que pueden ser aportados en efectivo o especies que vayan acorde al giro del negocio.

2.1.6. Número de accionistas

Según el H CONSEJO NACIONAL, (2015) La compañía deberá constituirse con dos o más accionistas, según lo dispuesto en el Artículo 147 de la Ley de Compañías, sustituido por el Artículo 68 de la Ley de Empresas Unipersonales de Responsabilidad Limitada. La compañía anónima no podrá subsistir con menos de dos accionistas, salvo las compañías cuyo capital total o mayoritario pertenezcan a una entidad del sector público.

Las compañías anónimas solo podrán subsistir bajo la condición de tener más de dos accionistas, salvo el caso de empresas que tengan capital público serán expuestas a la ley de compañías.

2.1.7. De la fundación de la compañía

Según el H CONSEJO NACIONAL, (2015) La compañía se constituirá mediante escritura pública que se inscribirá en el Registro Mercantil del cantón en el que tenga su domicilio principal la compañía. La compañía existirá y adquirirá personalidad jurídica desde el momento de dicha inscripción. La compañía solo podrá operar a partir de la obtención del Registro Único de Contribuyentes en el SRI. Todo pacto social que se mantenga reservado, será nulo.

La escritura de fundación contendrá la declaración juramentada de los comparecientes sobre lo siguiente:

- 1. El lugar y fecha en que se celebre el contrato;
- 2. El nombre, nacionalidad y domicilio de las personas naturales o jurídicas que constituyan la compañía y su voluntad de fundarla;
- 3. El objeto social, debidamente concretado;
- 4. Su denominación y duración;
- 5. El importe del capital social, con la expresión del número de acciones en que estuviere dividido, el valor nominal de las mismas, su clase, así como el nombre y nacionalidad de los suscriptores del capital;
- 6. La indicación de lo que cada socio suscribe y pagará en dinero o en otros bienes; el valor atribuido a éstos y la parte de capital no pagado y la declaración juramentada, que deberán hacer los accionistas fundadores, sobre la correcta integración y pago del capital social, conforme lo indica el segundo inciso del artículo 147 de la Ley de Compañías.
- 7. El domicilio de la compañía;
- 8. La forma de administración y las facultades de los administradores;
- 9. La forma y las épocas de convocar a las juntas generales
- 10. La forma de designación de los administradores y la clara enunciación de los funcionarios que tengan la representación legal de la compañía;
- 11. Las normas de reparto de utilidades;
- 12. La determinación de los casos en que la compañía haya de disolverse anticipadamente; y,
- 13. La forma de proceder a la designación de liquidadores.

Las compañías anónimas serán constituidas bajo escritura pública la que será registrada en el Registro Mercantil de la provincia que sea la oficina principal, a partir de ese momento

tendrá nombre jurídico pero podrá iniciar operaciones partir de la obtención de Registro Único de Contribuyentes R.U.C.

2.2. Calificación como perito de la función judicial.

2.2.1. Calificación de peritos

Según el CONSEJO DE LA JUDICATURA, (2015) Los requisitos para las personas que deseen calificarse como peritos de la Función Judicial, son los siguientes:

- Ser mayores de edad, ser capaces y estar en ejercicio de sus derechos de participación;
- 2. Ser conocedoras o conocedores y/o expertas o expertos en la profesión, arte, oficio, o actividad para la cual soliciten calificarse;
- 3. En el caso de profesionales, tener al menos dos (2) años de graduadas o graduados a la fecha de la solicitud de calificación, y cumplir con los requisitos de experiencia establecidos en este reglamento. Para las y los demás expertos tener al menos dos (2) años de práctica y experiencia a la fecha de la solicitud de calificación, en el oficio, arte o actividad en la cual tengan interés de calificarse;
- También se podrán presentar, para justificar la experticia y conocimiento de la
 o el solicitante, hasta diez (10) informes periciales realizados en los últimos dos
 (2) años, los cuales serán analizados por el Consejo de la Judicatura para
 determinar si acreditan experticia; y,
- 5. No hallarse incursas o incursos en las inhabilidades o prohibiciones para ser calificada o calificado como perito previstas en la ley y este reglamento.

Las personas que deseen calificarse como peritos tributarios deberán cumplir varios requisitos previstos en la resolución 040-2014.

2.2.2. Procedimiento para la calificación

Según el CONSEJO DE LA JUDICATURA, (2015) El procedimiento para la calificación.- El proceso de calificación de peritos se regirá de conformidad con las siguientes normas:

- 1. La o el aspirante llenará de forma completa el Formulario 1 en línea, y lo enviara al Sistema Informático Pericial del Consejo de la Judicatura, a través de la página web, en donde solicitará su calificación pericial. El sistema le contestará asignándole la clave de usuario y contraseña para acceder al reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial;
- 2. Luego de cumplir con la actividad anterior, la o el aspirante presentara físicamente en la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura correspondiente, los documentos y los Formularios 2 y 3 previstos en el artículo anterior, los cuales deberán ser escaneados previamente por la o el interesado, y subidos al Sistema Informático Pericial a través de la página web www.funcioniudicial.qob.ec. En caso de que no suba la información y/o no la presente físicamente dentro de las siguientes cuarenta y ocho (48) horas, caducara su derecho para hacerlo. En este último supuesto, si la persona interesada persiste en su intención de calificarse como perito, debe comenzar nuevamente el proceso de calificación;
- 3. La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura correspondiente, verificara primeramente si la persona interesada se encuentra incursa en

alguna prohibición o inhabilidad. En caso de que se encuentre incursa en alguna prohibición o inhabilidad se negará la calificación solicitada. Si la persona no se encuentra inmersa en prohibición o inhabilitación alguna, se procederá a la revisión y análisis de la documentación presentada, a efectos de que se cumpla con lo determinado en los artículos 4, 5 y 6 de este reglamento. Tendrá un plazo de cuarenta y ocho (48) horas desde la presentación física de la información para resolver la calificación de la o el solicitante; y,

4. En caso de que exista alguna incoherencia entre la documentación situada en el Sistema Informático Pericial con la presentada en físico, la persona interesada tendrá un plazo de veinticuatro (24) horas para corregir esta disconformidad desde que se le indique el particular. En caso que no realice la corrección en el plazo previsto, se negará la calificación solicitada.

Artículo 8.- Otorgamiento del certificado de perito y plazo de validez.- Una vez que la persona solicitante ha cumplido con los requisitos establecidos en este reglamento, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura correspondiente, otorgara el certificado de calificación de perito del Consejo de la Judicatura, el cual tendrá validez de dos (2) años. La identificación de calificación será conferida por las Directoras o los Directores Provinciales y contendrá:

- 1. Nombres y Apellidos completos;
- 2. Número de cédula de ciudadanía o pasaporte, según proceda;
- 3. Número o código de Calificación;
- 4. Tiempo de vigencia; y,

5. Título universitario, y/o certificación en la práctica de un arte, u oficio, y materia de la especialidad

Para calificarse como perito tributario la persona interesada deberá cumplir con el proceso de calificación que consta de cuatro pasos hasta la obtención del certificado de perito, primer paso llenar el formulario en línea de calificación, segundo presentar físicamente los documentos en la judicatura, tres la judicatura resolverá la petición del solicitante y cuarto se extiende el certificado.

2.3. Conceptos básicos

2.3.1. Empresa

Según BRAVO SANTILLAN, LAMBRETON TORRES, & MAQUÉZ GONZÁLES, (2010) Se define como una entidad económica que está constituida por recursos humanos y recursos económicos, que es necesario administrar para el logro de ciertos objetivos preestablecidos.

La empresa es la entidad económica que dispone de recursos humanos y económicos y mediante la administración de estos persigue objetivos establecidos como empresa.

2.3.2. Clasificación de las empresas

Según BRAVO SANTILLAN, LAMBRETON TORRES, & MAQUÉZ GONZÁLES, (2010) se clasifican de acuerdo a seis criterios.

Las empresas se clasifican de acuerdo a seis criterios, por el objetivo que persiguen, enlistadas en la BMV, participación en la propiedad, satisfactor que ofrecen, tipo de mercado que cubren y a su tamaño.

Tabla Nº 21 Clasificación de las empresas

CRITERIO DE CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN
1. De acuerdo con el objetivo que persigue	Empresas lucrativas
	Empresas no lucrativas
2. De acuerdo a si están listadas o no en la BMV	Empresas publicas
	Empresas privadas
3. De acuerdo a la participación en la propiedad	Empresas gubernamentales
	Empresas no gubernamentales
4. De acuerdo con el tipo de satisfactor que ofrecen	Empresas de servicios
	Empresas comerciales
	Empresas manufactureras
5. De acuerdo con el tipo de mercado que cubren	Empresas nacionales
	Empresas internacionales
6. De acuerdo con su tamaño	Microempresas
	Empresas pequeñas
	Empresas medianas
	Empresas grandes

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

2.3.3. Derecho Tributario

Según TROYA, (2014) El derecho tributario es la rama del derecho que estudia el conjunto de normas jurídicas que regulan los tributos. El tributo es el Instituto propio del derecho tributario, constituye un eficaz instrumento de la política fiscal y es la principal fuente de ingresos del Estado.

El derecho tributario es la rama del derecho que estudia la normativa fiscal, la que regula los tributos los que son fuente principal de ingresos del Estado.

2.3.4. Tributo

Según TROYA, (2014) La expresión contribución es utilizada con frecuencia como sinónimo de tributo, mas este término es demasiado amplio y puede referirse a realidades muy diversas. Así, se está obligado a contribuir con el concurso personal a la defensa del país, al servicio de jurados, a alfabetizar, a ayudar al desenvolvimiento del proceso electoral. Algunos de estos deberes se cumplen en forma gratuita, otras previas remuneraciones. Además, dentro de la terminología predominante, fruto de un serio proceso de elaboración, una de las especies

del genero tributo, es la contribución especial. En el lenguaje cotidiano tiene amplia aceptación el término contribución que se aplica a los valores que se entregan al Estado, así como los que aportan en el sector privado para diversas finalidades.

Tributo es la contribución especial de valores al Estado, con el objetivo de apoyar a la gestión del Estado en asuntos sociales.

2.3.5. Clasificación de tributos

Según TROYA, (2014) Existen varias clasificaciones de los tributos. Es necesario referirse únicamente a aquellas que tiene interés para el campo jurídico, la clasificación más conocida es la que acepta la doctrina latinoamericana, incluida también la española y la italiana, la cual reconoce de tres especies de tributos.

Impuestos, es el principal ingreso tributario, tanto por su rendimiento, cuanto porque es el instrumento más versátil para la actuación de la política fiscal. Es además el prototipo que se ha tenido presente para la construcción de la teoría tributaria. El derecho tributario material que analiza las relaciones entre administración y los particulares con ocasión de la determinación y la recaudación de los tributos, se aplica modo preferente al impuesto

Los servicios públicos, generales e indivisibles, deben financiarse con impuestos; en tanto que los servicios públicos generales y divisibles con tasas; y las obras publicas que comportan un beneficio brindado a la comunidad, pero que al propio tiempo conllevan una ventaja especial a ciertos administradores, en parte con impuestos y en parte con contribuciones especiales denominadas de mejoras. De lo que resulta que el impuesto, bajo el ángulo financiero, es el tributo que financia servicios públicos generales indivisibles y parcialmente las obras públicas, precisamente en aquella parte que las mismas son de interés general.

Tasas, La tasa o derecho, según la terminología de la legislación mexicana, es el tributo que mayor dificultad presenta respecto a su naturaleza.

Sobre su existencia comúnmente no se convierte y se la acepta como un tipo de ingreso tributario diferente de impuesto y de frecuente empleo en las finanzas públicas del Estado.

El punto inicial a afrontar la condición tributaria de las tasas o derechos se entiende que las tasas son tributos, pues consisten en prestaciones que cobra el Estado unilateralmente sin que se requiera necesariamente el consentimiento del particular. Hay casos en los cuales el administrado requiere el servicio, pero hay otros en los cuales no se produce tal requerimiento.

Las contribuciones especiales, constituyen una tercera categoría distinta del impuesto y de las tasas respecto de las cuales existe una gran variedad terminológica

Cesar García Noboa, la contribución especial consiste en una actividad o servicio que beneficia al particular obligado a pagar la contribución, pero esa actividad es, en principio, de incidencia o de interés general, por lo que se trataría de un tributo, que permite a la sociedad recuperar las ventajas o beneficios obtenidos, por los particulares de actuaciones de interés general o colectivo, es además un tributo afectado, pues lo recaudado se destina por la norma a sufragar esas acciones de interés colectivo.

Existen tres tipos de tributos de acuerdo al interés jurídico, estas se clasifican en impuestos, tasas y contribuciones especiales, el impuesto es el más manejable y el de mayor recaudación.

2.3.6. Actividad empresarial

Según el SRI, (2015) Es toda aquella en la que se organizan los factores de la producción para producir bienes o servicios que se ofrecen en el mercado por un precio.

Actividad empresarial es la organización de los factores de producción con el objetivo de producir bienes o servicios y ofrecerlos al mercado a un precio determinado.

2.3.7. ¿Qué es el RISE?

Según el SRI, (2015) El RISE (siglas de Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano), es un sistema impositivo cuyo objetivo es facilitar y simplificar el pago de impuestos de un determinado sector de contribuyentes.

Es un registro que permite cumplir con las obligaciones tributarias de manera sencilla.

2.3.8. Registro Único de Contribuyentes

Según el SRI, (2015) Es un instrumento que tiene por función registrar e identificar a los contribuyentes con fines impositivos y como objeto proporcionar información a la Administración Tributaria.

El R.U.C es la identificación de un contribuyente, el objetivo es la identificación impositiva y suministro de información a la Administración Tributaria.

2.3.9. Impuesto a la renta

Según el SRI, (2015) El Impuesto a la Renta se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1o. de enero al 31 de diciembre.

Para calcular el impuesto que debe pagar un contribuyente, sobre la totalidad de los ingresos gravados se restará las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos. A este resultado lo llamamos base imponible.

La base imponible de los ingresos del trabajo en relación de dependencia está constituida por el ingreso gravado menos el valor de los aportes personales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad social (IESS), excepto cuando éstos sean pagados por el empleador.

La declaración del Impuesto a la Renta es obligatoria para todas las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades, aún cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por ingresos exentos, a excepción de:

- 1. Los contribuyentes domiciliados en el exterior, que no tengan representante en el país y que exclusivamente tengan ingresos sujetos a retención en la fuente.
- 2. Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieren de la fracción básica no gravada.

Cabe mencionar que están obligados a llevar contabilidad todas las sociedades y las personas naturales y sucesiones indivisas que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al 1o. de enero de cada ejercicio impositivo hayan superado 9 fracciones básicas desgravadas del impuesto a la renta o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a 15 fracciones básicas desgravadas o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a 12 fracciones básicas desgravadas.

Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital u obtengan ingresos inferiores a los previstos en el inciso anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible.

Los plazos para la presentación de la declaración, varían de acuerdo al noveno dígito de la cédula o RUC, de acuerdo al tipo de contribuyente:

Tabla Nº 22 Fechas de presentación de obligaciones

NOVENO DÍGITO	PERSONAS NATURALES	SOCIEDADES
1	10 de marzo	10 de abril
2	12 de marzo	12 de abril
3	14 de marzo	14 de abril
4	16 de marzo	16 de abril
5	18 de marzo	18 de abril
6	20 de marzo	20 de abril
7	22 de marzo	22 de abril
8	24 de marzo	24 de abril
9	26 de marzo	26 de abril
0	28 de marzo	28 de abril

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

Impuesto a la renta, es la contribución que se grava a las rentas que obtengan personas naturales, empresas nacionales o extranjeras y sucesiones indivisas acorde a la Ley de Régimen Tributario Interno.

2.3.10. Impuesto al Valor Agregado

Según el SRI, (2015) El Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, existen básicamente dos tarifas para este impuesto que son 12% y tarifa 0%.

Se entiende también como transferencia a la venta de bienes muebles de naturaleza corporal, que hayan sido recibidos en consignación y el arrendamiento de éstos con opción de

compraventa, incluido el arrendamiento mercantil, bajo todas sus modalidades; así como al uso o consumo personal de los bienes muebles.

La base imponible de este impuesto corresponde al valor total de los bienes muebles de naturaleza corporal que se transfieren o de los servicios que se presten, calculado sobre la base de sus precios de venta o de prestación del servicio, que incluyen impuestos, tasas por servicios y demás gastos legalmente imputables al precio. Del precio así establecido sólo podrán deducirse los valores correspondientes a descuentos y bonificaciones, al valor de los bienes y envases devueltos por el comprador y a los intereses y las primas de seguros en las ventas a plazos.

La base imponible, en las importaciones, es el resultado de sumar al valor CIF los impuestos, aranceles, tasas, derechos, recargos y otros gastos que figuren en la declaración de importación y en los demás documentos pertinentes.

En los casos de permuta, de retiro de bienes para uso o consumo personal y de donaciones, la base imponible será el valor de los bienes, el cual se determinará en relación a los precios de mercado.

Este impuesto se declara de forma mensual si los bienes que se transfieren o los servicios que se presten están gravados con tarifa 12%; y de manera semestral cuando exclusivamente se transfieran bienes o se presten servicios gravados con tarifa 0% o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, a menos que sea agente de retención de IVA (cuya declaración será mensual).

Tabla Nº 23 Fechas de presentación de obligaciones

NOVENO DÍGITO	FECHA MÁXIMA DE DECLARACIÒN	FECHA MÁXIMA DE DECLARACIÓN (SI ES SEMESTRAL)		
	(SI ES MENSUAL)	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero	
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero	
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero	
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero	
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero	
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero	
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero	
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero	
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero	
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero	

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

En el caso de importaciones, la liquidación del IVA se efectuará en la declaración de importación y su pago se realizará previo al despacho de los bienes por parte de la oficina de aduanas correspondiente.

En el caso de importaciones de servicios, el IVA se liquidará y pagará en la declaración mensual que realice el sujeto pasivo. El adquirente del servicio importado está obligado a emitir la correspondiente liquidación de compra de bienes y prestación de servicios y a efectuar la retención del 100% del IVA generado. Se entenderá como importación de servicios a los que se presten por parte de una persona o sociedad no residente o domiciliada en el Ecuador a favor de una persona o sociedad residente o domiciliada en el Ecuador, cuya utilización o aprovechamiento tenga lugar íntegramente en el país, aunque la prestación se realice en el extranjero.

Impuesto al valor agregado es la contribucion que se grava a la transferencia de dominio de bienes , servicios y el procentaje que puede gravar es 12% o 0% .

2.3.11. Retenciones

Según el SRI, (2015) La retención es la obligación que tiene el comprador de bienes y servicios, de no entregar el valor total de la compra al proveedor, sino de guardar o retener un porcentaje en concepto de impuestos. Este valor debe ser entregado al Estado a nombre del contribuyente, para quien esta retención le significa un prepago o anticipo de impuestos.

¿Qué impuestos deben ser retenidos?

Deben retenerse en el porcentaje correspondiente, el Impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado.

¿Quién debe retener impuestos?

El agente de retención, que como regla general, es quien compra bienes o servicios. Pueden ser personas naturales obligadas a llevar contabilidad, sucesiones indivisas o sociedades dependiendo de las disposiciones de las normas vigentes para cada tipo de impuesto.

¿Existe alguna autorización especial para retener impuestos?

No, ésta obligación nace directamente de la Ley o del Reglamento. Sin embargo, la Administración Tributaria puede disponer que una persona se constituya en agente de retención mediante una autorización o disposición especial.

¿Existe algún régimen especial para espectáculos públicos?

Si, existe un régimen especial que se aplica cuando en el espectáculo público interviene un artista extranjero. Para ver el detalle de este régimen, por favor haga clic en el siguiente documento http://www.sri.gob.ec/de/espectaculos-publicos .

Retención es el valor que el contribuyente retiene o deja de pagar y se considera como un anticipo del pago de un impuesto y este debe ser declarado a la Administración tributaria a favor del contribuyente que retubo.

2.3.12. Tipos de contribuyentes

¿Quiénes son las personas naturales?

Según el SRI, (2015) Son todas las personas, nacionales o extranjeras, que realizan actividades económicas lícitas.

Las personas naturales que realizan alguna actividad económica están obligadas a inscribirse en el RUC; emitir y entregar comprobantes de venta autorizados por el SRI por todas sus transacciones y presentar declaraciones de impuestos de acuerdo a su actividad económica.

Las personas naturales se clasifican en obligadas a llevar contabilidad y no obligadas a llevar contabilidad. Se encuentran obligadas a llevar contabilidad todas las personas nacionales y extranjeras que realizan actividades económicas y que cumplen con las siguientes condiciones: que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al 10. de enero de cada ejercicio impositivo hayan superado 9 fracciones básicas desgravadas del impuesto a la renta o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a 15 fracciones básicas desgravadas o cuyos costos

y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a 12 fracciones básicas desgravadas.

En estos casos, están obligadas a llevar contabilidad, bajo la responsabilidad y con la firma de un contador público legalmente autorizado e inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos.

Las personas que no cumplan con lo anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, y demás trabajadores autónomos (sin título profesional y no empresarios), no están obligados a llevar contabilidad, sin embargo deberán llevar un registro de sus ingresos y egresos.

El registro de ventas y compras puede ser realizado bajo el siguiente formato:

Tabla Nº 24 Formato de registro de ventas y compras

FECHA	N° DE COMPROBANTES DE VENTA (SEA DE SU VENTA O COMPRA)	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
15/12/2009	001-001-1234567	Compra gaseosas	100	12	112
02/01/2010	001-001-6581269	Compra frutas	50	0	50
01/02/2010	001-001-0000026	Venta de Mercadería	150	18	168

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

Las personas naturales son todas las personas nacionales o extranjeras que realicen actividades económicas licitas y estas pueden clasificarse en obligadas y no obligadas a llevar contabilidad.

¿Qué son las sociedades?

Las Sociedades son personas jurídicas que realizan actividades económicas lícitas amparadas en una figura legal propia. Estas se dividen en privadas y públicas, de acuerdo al documento de creación.

Las Sociedades están obligadas a inscribirse en el RUC; emitir y entregar comprobantes de venta autorizados por el SRI por todas sus transacciones y presentar declaraciones de impuestos de acuerdo a su actividad económica. Los plazos para presentar estas declaraciones se establecen conforme el noveno dígito del RUC:

Las Sociedades deberán llevar la contabilidad bajo la responsabilidad y con la firma de un contador público legalmente autorizado e inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos.

El incumplimiento de las normas vigentes establecidas podrá ser sancionado de conformidad a lo establecido en el Código Tributario.

Las sociedades son personas constituidas juridicamente con personeria unica que realizan actividades economicas licitas.

¿Qué son los Contribuyentes especiales?

Contribuyente Especial es todo aquel contribuyente (persona natural o sociedad), calificado formalmente como tal por la Administración Tributaria, que en mérito a su importancia económica definida en parámetros especiales, coadyuva a la recaudación efectiva de los tributos, sujetándolo a normas especiales con relación al cumplimiento de sus deberes formales y pago de los tributos.

El Servicio de Rentas Internas puede designar como "contribuyentes especiales" a determinados sujetos pasivos cuyas actividades se consideren importantes para la Administración Tributaria, por ejemplo, a efectos de contar con información valiosa para la gestión de los tributos.

La Administración Tributaria realiza procesos permanentes de selección y exclusión de contribuyentes especiales, en los cuales considera, respectivamente, a aquellos contribuyentes que cumplan con parámetros establecidos de acuerdo a sus transacciones reportadas en declaraciones y anexos; así como también a aquellos cuyo movimiento tributario se ha reducido y no ameritan mantener la calidad de contribuyentes especiales.

Contribuyentes especiales, son las personas naturales o sociedades categorizadas por la Administración tributaria como especial por la importancia economica que representan para el SRI.

2.3.13. Contabilidad

Según ORIOL, (2012) La contabilidad es una parte de la economía que se encarga de obtener información financiera interna y externa sobre las empresas para poder permitir su control y la adecuada toma de decisiones. La misión de la contabilidad financiera, o contabilidad externa, es obtener la información del patrimonio de la empresa y de sus resultados. Es una información de gran interés para los directivos y empleados, y también para usuarios externos como los accionistas, la Administración, los bancos o los proveedores. La contabilidad de gestión, o contabilidad interna, comprende la contabilidad de costes, los presupuestos y los indicadores. Se trata de información imprescindible para controlar la marcha de la empresa y mejorar los resultados.

La contabilidad es parte de la economía y se encarga de recabar información de la empresa que permita la toma de decisiones.

2.3.14. Finanzas

Según ORIOL, (2012) Las finanzas son una parte de la economía que se encarga de la gestión y optimización de los flujos de dinero relacionados con las inversiones, la financiación, y los demás cobros y pagos. Entre los principales objetivos de las finanzas están el maximizar el valor de la empresa y garantizar que se pueden atender todos los compromisos de pago. Para conseguir estos objetivos, los responsables de las finanzas de la empresa evalúan continuamente las mejores inversiones y la financiación más adecuada. En las empresas existen diversos puestos en los que trabajan personas que se dedican a las finanzas. Si se trata de una empresa pequeña, la persona responsable de las finanzas suele ser o bien el propio contable o bien el gerente. A medida que aumentan las dimensiones de la empresa se afianza la existencia del director financiero, del que depende la persona responsable de la tesorería.

Las finanzas son parte de la economía, encargada del manejo de los flujos de efectivo y en busca de que los objetivos se cumplan con la maximización del flujo y el cumplimiento de las obligaciones.

2.3.15. Administración

Según DA SILVA, (2012) La administración es un conjunto de actividades dirigido a aprovechar los recursos de manera eficiente y eficaz con el propósito de alcanzar uno o varios objetivos o metas de la organización.

En toda organización económica el manejo adecuado de recursos y el tomar decisiones oportunas, integran la parte medular de una administración adecuada y para poder alcanzarla, toda persona encargada del área de administración debe conocer todos los componentes de la

organización para saber cómo encajan las actividades de cada departamento para dirigirlos hacia la meta deseada.

En las microempresas y pequeños negocios el propietario es quien está encargado de la administración de los recursos aunque no posea los conocimientos técnicos o haya tenido algún tipo de preparación más que su experiencia

La administración es un conjunto de actividades que se realizan dentro de la empresa para maximizar la utilización de los recursos.

2.3.16. Servicio

Según SANDHUSEN, (2015), Los servicios son actividades, beneficios o satisfacciones que se ofrecen en renta o a la venta, y que son esencialmente intangibles y no dan como resultado la propiedad de algo.

Los servicios son actividades intangibles que se ofrecen a la venta y no dan la propiedad de algo.

2.3.17. Diagnóstico

Según POSSO, (2008) La palabra diagnóstico deriva de los términos DIA que significa a través de y GNOSIS que significa conocer, por lo tanto significa conocer a través o por medio de. El diagnóstico es la conclusión de un estudio técnico e investigativo de una realidad expresada en juicio comparativo sobre una situación o realidad dada.

El diagnóstico es la conclusión a la que se llega después de haber realizado el estudio o investigación de una realidad dada.

2.3.18. Marco Teórico

Según SANCHEZ, (2015) Expone y analiza las teorías o grupos de teorías que sirven de fundamento para explicar los antecedentes e interpretar los resultados de la investigación.

El marco teórico es la teoría que sirve de soporte de la investigación, donde se sustenta un entredicho.

2.3.19. Estudio de Mercado

Según RANDALL, (2015) La recopilación, el análisis y la presentación de información para ayudar a la toma decisiones y a controlar las acciones de marketing.

El estudio de mercado, es la recopilación el análisis y de la información recopilada con el objetivo de tomar las mejores decisiones para un negocio.

2.3.20. Estudio Técnico

Según BACA, (2015) Consiste en resolver las preguntas referentes a dónde, cuándo, cuánto y con qué producir lo que se desea, por lo que el aspecto técnico operativo de un proyecto comprende todo aquello que tenga relación con el funcionamiento y la operatividad del propio proyecto.

El estudio técnico se realiza despues del estudio de mercado y en el se determina los recursos necesarios para producir los productos o servicios.

2.3.21. Estudio Económico y Financiero

(BACA URBINA, Gabriel 2010), El Estudio Económico ordena y sistematiza la información de carácter monetario que proporcionan las etapas anteriores y elabora los cuadros analíticos que sirven de base para la evaluación económica.

El estudio económico y financiero, sistematiza la información de manera monetaria de modo que sirva de base para evaluar resultados.

2.3.22. Estudio Organizacional

Según, PETERSON, (2015) La estructura organizacional, es el marco en el que se desenvuelve la organización, de acuerdo con el cual las tareas son divididas, agrupadas, coordinadas y controladas, para el logro de objetivos. Desde un punto de vista más amplio, comprende tanto la estructura formal (que incluye todo lo que está previsto en la organización), como la estructura informal (que surge de la interacción entre los miembros de la organización y con el medio externo a ella) dando lugar a la estructura real de la organización.

La estructura organizacional es el marco en el que la empresa desarrolla sus actividades, aquí se distribuyen las actividades y responsabilidades para que el cumplimiento de objetivos sea alcanzado.

2.3.23. Estudio de Impactos

Según CEPAL, (2015) Es un tipo de evaluación sumativa, que se realiza al final de una intervención para determinar en qué medida se produjeron los resultados previstos.

El estudio de impactos determina el nivel de afectación positivo o negativo que produce la intervención de un proyecto.

2.3.24. Mercado

Según RIVERA & HERNANDEZ, (2007) El conjunto de compradores que buscan un determinado producto en un lugar físico o virtual en el que se produce una relación de intercambio entre individuos u organizaciones.

Mercado, es el lugar físico o virtual donde compradores buscan un producto por medio de intercambio entre individuos u organizaciones.

2.3.25. Precio

Según KLOTER, (2008) El precio es la cantidad de dinero que se cobra por un producto o servicio. De manera más genérica, el precio es la suma de todos los valores a los que renuncian los clientes para obtener los beneficios de tener o utilizar un producto o servicio.

Precio, es el importe monetario que se paga por la transferencia de un bien o la utilización de un servicio.

2.3.26. Canales de Distribución

Según LIMAS (2012) expresa que los canales de distribución representan al recorrido por el que atraviesa el producto según transferencia de propiedad del mismo, desde el fabricante o productor hasta el consumidor final. Los canales de distribución están integrados por personas y empresas implicadas en el proceso de y que posibilitan el traslado del producto desde la producción hasta el consumo.

Canales de distribución es el camino por el cual el producto o servicio tiene que hasta legar al consumidor final.

2.3.27. Gastos Administrativos

Según CHILIQUINGA, (2007) Los gastos administrativos "Son aquellos egresos incurridos en actividades de planificación, organización, dirección, control y evaluación de la empresa.

Los gastos administrativos son egresos de recursos en actividades de operación de la empresa.

2.3.28. Gastos Financieros

Según WORDPRESS, (2015) Los gastos financieros son los gastos cobrados por las entidades financieras a los que recurren a utilizar financiación ajena, tales como intereses, comisiones de apertura.

Los gastos financieros, son egresos de recursos por el financiamiento al que incurrió una persona o empresa.

2.3.29. Gastos de Venta

Según CHILIQUINGA, (2007). Son desembolsos producidos por la ejecución de la función de ventas.

Gastos de venta, son desembolsos que se producen por la actividad que se desarrolle en el proceso de ventas.

2.3.30. Costos

Según CHILIQUINGA, (2007), Conjunto de valores incurridos en un periodo perfectamente identificado con el producto que se fabrica. El costo es recuperable.

Costos, son desembolsos de dinero que incurre la empresa o persona en la elaboración o producción de un producto en un periodo identificado y son recuperables en la venta de este producto.

2.3.31. Artesano

Según el H CONGRESO NACIONAL, (2015) Esta Ley ampara a los artesanos que se dedican, en forma individual, de asociaciones, cooperativas, gremios o uniones artesanales, a la producción de bienes o servicios o artística y que transforman materia prima con predominio de la labor fundamentalmente manual, con auxilio o no de máquinas, equipos y

herramientas, siempre que no sobrepasen en sus activos fijos, excluyéndose los terrenos y edificios, el monto señalado por la Ley.

Artesano, es la persona o conjunto de personas que actúan de manera colectiva o individual en la producción de productos donde prevalezca la labor manual y estarán regidos por ley.

2.3.32. Seguro General Obligatorio

Según el IESS, (2015) El Seguro General Obligatorio forma parte del sistema nacional de seguridad social y, como tal, su organización y funcionamiento se fundamentan en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia. Para efectos de la aplicación de esta Ley: Solidaridad es la ayuda entre todas las personas aseguradas, sin distinción de nacionalidad, etnia, lugar de residencia, edad, sexo, estado de salud, educación, ocupación o ingresos, con el fin de financiar conjuntamente las prestaciones básicas del Seguro General Obligatorio.

Obligatoriedad es la prohibición de acordar cualquier afectación, disminución, alteración o supresión del deber de solicitar y el derecho de recibir la protección del Seguro General Obligatorio.

Universalidad es la garantía de iguales oportunidades a toda la población asegurable para acceder a las prestaciones del Seguro General Obligatorio, sin distinción de nacionalidad, etnia, lugar de residencia, sexo, educación, ocupación o ingresos.

Equidad es la entrega de las prestaciones del Seguro General Obligatorio en proporción directa al esfuerzo de los contribuyentes y a la necesidad de amparo de los beneficiarios, en función del bien común.

89

Eficiencia es la mejor utilización económica de las contribuciones y demás recursos del

Seguro General Obligatorio, para garantizar la entrega oportuna de prestaciones suficientes a

sus beneficiarios.

Subsidiariedad es el auxilio obligatorio del Estado para robustecer las actividades de

aseguramiento y complementar el financiamiento de las prestaciones que no pueden costearse

totalmente con las aportaciones de los asegurados.

Suficiencia es la entrega oportuna de los servicios, las rentas y los demás beneficios del

Seguro General Obligatorio, según el grado de deterioro de la capacidad para trabajar y la

pérdida de ingreso del asegurado.

Seguro general obligatorio, es el sistema de seguridad social por medio del cual se

garantiza a los aportantantes y los que la administración considere servicios de salud, seguridad

basado en principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia,

subsidiariedad y suficiencia.

2.3.33. Métodos de evaluación de proyectos de inversión

Valor Actual Neto

Según BACA URBINA, (2008) El VAN representa la rentabilidad en términos del

dinero con poder adquisitivo presente y permite avizorar si es o no pertinente la inversión en

el horizonte de la misma.

Matemáticamente se determina por la siguiente fórmula:

 $VAN = \langle Inversi\'on \rangle + \sum FC / (l+i)n$

FC = Flujos de Caja Proyectados

i = tasa de redescuento

n = tiempo u horizonte de vida útil del proyecto o inversión.

VAN positivo significa que existe rentabilidad.

VAN negativo, inversión no rentable o no atractiva.

Valor actual neto, permite expresar en términos monetarios si el proyectos es o no rentable.

Tasa Interna de Retorno

Según BACA URBINA, (2008) Es la rentabilidad que devuelve la inversión durante su vida útil, tomando en cuenta los flujos de caja proyectados o el momento en que el VAN es igual a 0.

Existen tres clases de TIR:

- a. Económica: cuando la inversión tiene solo aporte propio.
- b. Financiera: cuando la inversión es con financiamiento.
- c. Real: solo analiza los Flujos de Caja positivos.

La ecuación para el cálculo del TIR es:

$$TIR = Ti + \frac{Ti((VAN +) - (VAN -))}{Ts - Ti}$$

Tasa interna de retorno, expresa la rentabilidad que devolvería un proyecto.

91

Punto de equilibrio

Según DESCRIPTION, (2015) Es el nivel de producción en donde los costos son iguales a los ingresos, es decir la utilidad es igual a cero. Es válido únicamente para el año 1 del proyecto, porque mientras más tardío es el pronóstico es menos cierto. El cálculo del PE es:

Margen de contribución = Precio de Venta – Costo Variable Unitario

$$PE = \frac{COSTOS \ FIJOS}{MARGEN \ DE \ CONTRIBUCION}$$

Ti = Tasa inferior de redescuento.

Ts = Tasa superior de redescuento.

VAN + = Valor positivo

VAN - = Valor negativo

Punto de equilibrio, es el punto cero, donde no se pierde ni se gana en un proyecto.

Beneficio Costo

Según SAPAG CHAIN, (2015) El análisis del Costo-Beneficio es una técnica de evaluación genérica que se emplea para determinar la conveniencia y oportunidad de un proyecto.

Costo-beneficio, es un análisis donde se evalúa la conveniencia o no de inversión.

Costo Promedio de Capital

Según PROPERTY, (2015) El costo promedio ponderado del capital es la velocidad a la que una compañía paga al utilizar fondos de los inversionistas. Se trata de una tasa de

referencia de rendimiento que una empresa debe ganar para crear valor para la empresa en su conjunto. Para calcular este valor, se utilizan tanto la deuda y el capital propio.

El costo promedio ponderado de capital es la velocidad a la que una compañía paga el uso de los fondos invertidos, fondos de inversores y propios.

Período de Recuperación de la Inversión

Según VAQUIRO, (2015) Es un instrumento que permite medir el plazo de tiempo que se requiere para que los flujos netos de efectivo de una inversión recuperen su costo o inversión inicial.

Período de recuperación, es el lapso de tiempo que se tomaría en recuperar una inversión realizada para el desarrollo de un proyecto.

2.4. Análisis del capítulo

El capítulo II ha permitido que el investifador base el desaarrollo del trabajo en conceptos y pensamientos de diferentes autores, se ha formado sus propios criterios con los que se puede identificar cada uno de los temas tratados. Ademas se ha evidenciado un mejor manejo y entendimeinto de varios temas que enriquecen al proyecto.

CAPÍTULO III

3. ESTUDIO DE MERCADO

3.1. Introducción al estudio de mercado

El crecimiento económico de la ciudad de Atuntaqui se debe al asentamiento, de la Industria Textil y de Confección, gracias a la experiencia obtenida por algunos ex trabajadores de la Fabrica Imbabura en la actualidad expuesta como museo, la ciudad ha desarrollado la producción y comercialización de prendas de vestir que con el paso de los años han llegado a estar en algunas revistas y cadenas de ropa de nombre como Etafashion. No es desconocido que empresas como esta demandan productos de empresas de Atuntaqui. Gracias al importante apoyo recibido por parte de las autoridades, el sector industrial de la ciudad crece a nivel que la sociedad lo hace. Pero el crecimiento debe ser sostenible en el tiempo para eso se debe pensar en varias formas de sostenbilidad. Una de estas es la retribución a la sociedad por medio del pago de impuestos, los que deben ser medidos por principios de equidad y el cumplimiento con las obligaciones patronales.

Actualmente uno de los principales problemas de desarrollo económico de las empresas es el temor a que la Administración Tributaria o el Ministerio de Trabajo realice seguimiento de manera períodica debido al cambio constante de la ley, el temor se da muchas veces por el desconocimiento de la ley y por el mal asesoramiento. Por lo que se propone dar solución a este malestar, a través de un asesoramiento especializado que pretende informar, respaldar, y brindar seguridad. De manera que el crecimiento de las empresas sea integral.

El servicio que se dispone a entregar a la Industria textil y de Confección es; Asesoría tributaria, laboral y de peritaje en problemas legales ya en proceso, o que estén por generarse, además inclusión de servicios tributarios como:

Declaraciones de IVA

Declaraciones de Impuesto a la Renta

Capacitación

3.2. Objetivos del estudio de mercado

- Determinar el servicio que los posibles clientes necesitan sea expuesto a ellos para satisfacer la demanda.
- Establecer la demanda de servicios tributarios en la Ciudad de Atuntaqui con la finalidad de conocer su comportamiento.
- Identificar la oferta de los servicios tributarios y laborales en la ciudad de Atuntaqui.
- Establecer la viabilidad del proyecto mediante la determinación de la demanda insatisfecha de servicios de asesoría tributaria y laboral
- Establecer el nivel de precios, en función del análisis de precios vigentes en el mercado.
- Analizar detalladamente los canales de comercialización, distribución y la publicidad a utilizarse.
- Establecer el nivel de aceptación que tendrá la empresa de asesoría legal tributaria y laboral
 en la Industria Textil y de confección de la ciudad de Atuntaqui.

3.3. Identificación del servicio

Siendo una de las principales obligaciones de las personas naturales y sociedades el pago de impuestos y obligaciones laborales. Se ofrecerá los servicios de asesoría tributaria,

declaraciones de IVA e Impuesto a la Renta. Asesoría Laboral y Capacitación en estos temas. La principal fortaleza será el conocimiento.

3.3.1. Servicios

Los servicios serán ofrecidos conforme se vayan presentando las necesidades de las personas o empresas, por el momento los principales servicios ofrecidos y fuentes de ingresos para la compañía serán:

- Asesoría Legal Tributaria.(declaraciones IVA e I/R)
- Asesoría Laboral (Cálculo de sueldos, Asesoría con el MRL e IESS)
- Capacitación Tributaria y Laboral
- Peritaje Tributario



Fotografía Nº 3 Asesoría laboral y tributaria

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

3.3.2 Beneficios

Los principales beneficios que los clientes tendrán de la puesta en marcha de la empresa de asesoría legal y peritaje tributario serán los siguientes:

Declaraciones de IVA y RENTA al día ,no registrar intereses, multas etc.

Control de sus obligaciones tributarias, laborales

Beneficios que la ley ofrece a empresas que se enmarcan bajo la ley.

3.4 Descripción del perfil del cliente

Los posibles clientes que la empresa de asesoría legal tendrá son las empresas de Industria Textil y de Confección en la ciudad de Atuntaqui, que según el Ministerio de Industrias de Imbabura son 253 industrias las que se componen de la siguiente manera:

Tabla Nº 25 Contribuyentes de la industria textil y de confección de Atuntaqui

CONTRIBUYENTES	NÚMERO	PORCENTAJE
Natural	172	67,98%
Rise	39	15,42%
Obligada	29	11,46%
Sociedad	13	5,14%
Total general	253	100,00%

Fuente: Ministerio de Industrias del Imbabura

Elaborado por: El autor

3.5 Segmentación de mercado

La división del mercado se ha establecido en base a la segmentación de la industria, básicamente en el tipo de contribuyentes.

Tabla Nº 26 Contribuyentes de la industria textil y de confección de Atuntaqui

PRIMER	SEGUNDO	TERCER	CUARTO	FUENTE:
SEGMENTO:	SEGMENTO:	SEGMENTO:	SEGMENTO:	
PROVINCIA	CANTÓN	CIUDAD	CONTRIBUYENTES	
Imbabura	Antonio Ante	Atuntaqui	Natural	Mipro imbabura
Imbabura	Antonio Ante	Atuntaqui	Rise	Mipro imbabura
Imbabura	Antonio Ante	Atuntaqui	Obligada	Mipro imbabura
Imbabura	Antonio Ante	Atuntaqui	Sociedad	Mipro imbabura

Fuente: Ministerio de Industrias del Imbabura

Elaborado por: El autor

Además se ha decidido segmentar al mercado en servicios de peritaje tributario. En base al resultado obtenido del trabajo de investigación al tener un amplio requerimiento de este servicio.

3.6 Análisis de la demanda de mercado

3.6.1 Mercado objetivo

El mercado objetivo para la empresa de asesoria legal es la Industria que está compuesta por 172 Personas naturales, 39 personas con RISE, 29 obligadas a llevar contabilidad y 13 sociedades. Las que buscan cumplir con sus obligaciones tributarias y laborales que son:

Obtener R.U.C o R.I.S.E

Presentar declaraciones

Presentar anexos

Tener un registro de ingresos, gastos y declaraciones.

Asesoría laboral

Capacitación tributaria y laboral

Para evitar que las clausuras por el Servicio de Rentas Internas pongan en inactividad temporal y hasta definitiva, la Industria proporcionará información que el S.R.I pida bajo alguna observación. Por lo que también es necesario una custodia adecuada de los documentos que las empresas generen en medio de sus actividades.

El control adecuado de sus obligaciones y derechos como empleadores ante el Ministerio de Trabajo y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

3.6.2. Conclusión de los resultados

Analizados los resultados de la investigación se ha determinado que la empresa de asesoría legal y peritaje se enfocará en servicios de asesoría tributaria-laboral y sus derivados.

El 54% de los encuestados están dispuesto a contratar los servicios profesionales de personal externo que posea conocimientos amplios que permitan cumplir con sus obligaciones tributarias y laborales en el marco de la ley.

El 65% de los encuestados requieren información y presentaron una buena expectativa en la creación de la empresa de servicios de asesoría.

Con respecto al ámbito pericial la empresa tendría la capacidad de atender toda la demanda actual que sería de 6 al mes.

3.6.3. Demanda actual

De acuerdo a la investigación de campo y resultados obtenidos, la demanda actual sería el 54% de la población, resultado obtenido del estudio de necesidad de información y de la predisposición para contratar a otras empresas especializadas en asesoría profesional. Se ha

dispuesto direccionar al 50% de la demanda actual, excluyendo a los cotribuyentes RISE para identificar el mercado objetivo y para futuras proyecciones, expuesto de la siguiente manera.

1 Demanda declaración de IVA y asesoría laboral

Tabla Nº 27 Cálculo de la demanda actual/ IVA y asesoría laboral

CONTRIBUYENTES	POBLACIÓN INVESTIGADA	POBLACIÓN QUE PODRÍA SERVIRSE DEL SERVICIO (54% DE MERCADO)	POBLACIÓN OBJETIVO (50%DE POBLACIÓN QUE PODRÍA SERVIRSE DEL SERVICIO AL MES)	DEMANDA ASESORÍA LABORAL Y EN DECLARACIONES DE IVA AL AÑO	% PARTICIPACIÓN
Natural	172	93	47	564	79,66%
Obligada	29	16	8	96	13,56%
Sociedad	13	7	4	48	6,78%
Total general	214	116	59	708	100,00%

Fuente: Encuesta aplicada 2015 Elaborado por: El autor

2. Demanda declaración de impuesto a la renta

Tabla Nº 28 Cálculo de la demanda actual/ Impuesto a la renta

		POBLACIÓN QUE PODRÍA SERVIRSE DEL SERVICIO	POBLACIÓN OBJETIVO		
CONTRIBUYENTES	POBLACIÓN INVESTIGADA	(54% DE MERCADO)	(50%DE POBLACIÓN QUE PODRÍA SERVIRSE DEL SERVICIO AL MES)Y PROYECCIÓN I/R ANUAL	DEMANDA DECLARACIONES AL AÑO I/R	% PARTICIPACIÓN
Natural	172	93	47	47	79,66%
Obligada	29	16	8	8	13,56%
Sociedad	13	7	4	4	6,78%
Total general	214	116	59	59	100,00%

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

3. Demanda peritaje tributario

En base al estudio de investigación realizada se pronosticó tomar el 50% de los peritajes tributaros que por el momento existen en el mercado mensual, La demanda es alta y no existen peritos calificados en temas relacionados a la tributación, por tal motivo en la investigación mencionaron que todos los casos serian asignados a los peritos que en ese momento estén calificados.

Tabla Nº 29 Demanda pericia tributaria

		POBLACIÓN QUE PODRÍA SERVIRSE DEL SERVICIO	POBLACIÓN OBJETIVO		
SERVICIO	POBLACIÓN ACTUAL	(50% DE MERCADO)	(100%DE POBLACIÓN QUE PODRÍA SERVIRSE DEL SERVICIO AL MES)	DEMANDA ANUAL	% PARTICIPACIÓN
Peritaje Tributario	6	3	3	36	100%

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

3.6.4. Demanda potencial proyectada

Para realizar la proyección de la demanda se ha tomado como variable la tasa de crecimiento promedio de la Industria que es del 1,20% al 2012 según la Asociación de Industrias Textiles del Ecuador.

Se ha tomado en cuenta la tasa de crecimiento de la industria debido a que, los servicios serán enfocados a este sector.

Para la proyección de la demanda se ha considerado utilizar la siguiente fórmula de crecimiento exponencial:

$$Qn = Qo(1+i)n$$

Dónde:

1. Demanda potencial proyectada declaraciones de IVA y asesoría laboral

Tabla Nº 30 Cálculo de la demanda proyectada IVA/ asesoría laboral

AÑOS	DEMANDA SERVICIOS / UNIDADES
2013	708
2014	716
2015	725
2016	734
2017	743
2018	752
2019	761
2020	770

Fuente: Encuesta aplicada 2015 Elaborado por: El autor

Demanda Proyectada de servicios

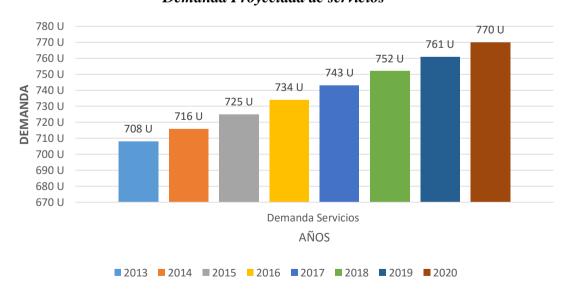


Gráfico Nº 16 Demanda proyectada servicios

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

2. Demanda potencial proyectada impuesto a la renta

Tabla Nº 31 Cálculo de la demanda proyectada I/R

AÑOS	DEMANDA SERVICIOS / UNIDADES
2013	59
2014	60
2015	60
2016	61
2017	62
2018	63
2019	63
2020	64

Fuente: Encuesta aplicada 2015 Elaborado por: El autor

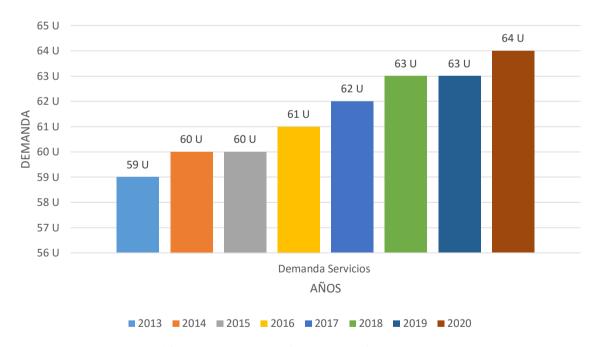


Gráfico Nº 17 Demanda proyectada servicios I/R

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

3. Demanda potencial proyectada pericia tributaria

Peritaje tributario a la provincia de Imbabura en casos diversos. Se proyecta demanda fija en base a la investigación y resultados de la entrevista.

Tabla Nº 32 Cálculo de la demanda proyectada peritaje

AÑOS	DEMANDA SERVICIOS / UNIDADES
2013	36
2014	36
2015	36
2016	36
2017	36
2018	36
2019	36
2020	36

Fuente: Encuesta aplicada 2015

Elaborado por: El autor

3.7 Análisis de la oferta

Mediante el estudio se determinó que el 31% de la industria posee personal capacitado del cual el 72% es externo, ademas se evidencio que del personal externo el 79% son nombres de profesionales que no tienen formado una empresa debidamente organizada y constituida. No existe una competencia verdadera a una empresa legalmente constituida de nombre Nacional ni Provincial que brinde servicios de asesoría tributaria, con esto no se desestima el trabajo de los profesionales pero esto puede ser una oportunidad para competir de mejor manera. La competencia se compone de la siguiente manera:

Tabla Nº 33 Relación con el profesional

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Bajo relación de dependencia	13	28%
Externa	34	72%
Total	47	100%

Fuente: Encuesta aplicada 2015 Elaborado por: El autor

En cuanto a oferta de peritaje tributario no existe ya que profesionales calificados en este ámbito no se encuentran en el sistema de la judicatura de Imbabura, al momento existen tres peritos calificados como peritos contadores, quienes hacen de peritos contables, de auditoria y tributarios.

3.8. Precio del servicio

3.8.1. Precio actual de servicios similares en el mercado

Para determinar el precio del servicio a ofrecer se ha tomado como base el costo de hora de trabajo, y por investigación relaciona. Se muestra los precios que las empresas y profesionales contables cobran por declaraciones de IVA, I/R y Asesoría Laboral al año 2015.

Tabla Nº 34 Precios por Servicios IVA E I/R a PN

SERVICIO	FRECUENCIA	COSTO POR SERVICIO
Declaraciones IVA	Mensual	15
Declaraciones Impuesto a la Renta	Anual	30
Asesoría Laboral	Mensual	10

Fuente: Encuesta aplicada 2015 Elaborado por: El autor

Tabla Nº 35 Precios por servicios IVA E I/R a PN obligadas y sociedades

SERVICIO	FRECUENCIA	COSTO POR SERVICIO
Declaraciones IVA	Mensual	30
Declaraciones Impuesto a la		
Renta	Anual	100
Asesoría Laboral	Mensual	30

Fuente: Encuesta aplicada 2015 Elaborado por: El autor

Precios por servicios de peritaje tributario. Al año 2015 el pago por los servicios de pericia tributaria va desde el 50% del salario básico, hasta 10 salarios dependiendo de la dificultad del caso que se atienda. Por tal motivo este valor será regulado bajo la resolución 040-2014 del Consejo de la Judicatura.

Tabla Nº 36 Resolución N 040-2014

CATEGORÍA	ACTIVIDAD	PRECIO DE SERVICIO
		desde el 50% de la RBU hasta
Contabilidad y Auditoría:	Examen pericial, informe,	10 veces la RBU según la
Auditoria contador público,	actividades del artículo 26 de	materia y complejidad del
otras actividades afines	este reglamento	análisis

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

3.8.2. Precio actual de servicios ofrecidos

Para fijar el precio se tomó en cuenta todos los gastos como fijos para todo el año, al mantener constantes los gastos de acuerdo al criterio de fijar el precio los gastos del año 2016 se dividió para el numero de meses la respuesta se dividió para 20 días laborables, y por ultimo este valor para 8 horas diarias de trabajo dando el resultado del costo hora. A este se sumó una utilidad deseada, así se obtuvo el precio de venta por hora de trabajo.

Este precio servirá como base para el cobro de los servicios que la empresa pueda ofertar, exceptúa el precio de venta de peritaje tributario ya que esta normado por la Judicatura.

Tabla Nº 37 Cálculo del precio de venta

DETALLE	VALOR
Gastos Totales (año 2016)	35.097,57
Gastos Totales (Mensual Fijo)	2.924,80
Número de días al mes	20
Gasto Diario	146,24
Número de trabajadores	4
Gasto diario por trabajador	36,56
Horas al día de trabajo	8
Gasto hora de trabajo	4,57
Porcentaje de utilidad	5,42
Precio de venta hora	10,00

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

3.9. Proyecciones del precio

Tomando como base el índice de inflación, se dispone que el precio evidenciará cambios que fluctúen al mismo % de inflación que es de 3.67% anual.

Tabla Nº 38 Proyección de precios por hora de trabajo

AÑOS	PRECIO POR HORA DE SERVICIO
2016	10,00
2017	10,37
2018	10,75
2019	11,14
2020	11,55

Fuente: Investigación directa Elaborado por: El autor

Tabla Nº 39 Proyección de precios servicio de peritaje

AÑOS	PRECIO POR SERVICIO DE PERITAJE
2016	183,00
2017	189,72
2018	196,68
2019	203,90
2020	211,38

Fuente: Investigación directa Elaborado por: El autor

3.10. Análisis de la comercialización del servicio

La comercialización de los servicios se basará específicamente en el buen nombre, trabajo profesional y eficiente.

3.11. Canales de distribución

Canal Directo: de acuerdo a las características de la empresa se ve necesario utilizar este medio de distribución, el servicio será ofrecido y pretendido directamente al cliente, no se utilizará intermediarios, el cliente podrá establecer una comunicación directa con los representantes de la empresa.

3.12. Análisis del Capítulo

El servicio que se va a ofrecer y comercializar en la empresa de asesoría legal y peritaje tributario, está vinculado directamente con los cliente directos, ya que los involucrados en la administración de la industria necesitarán de un contacto directo con la empresa de asesoría para buscar soluciones a sus necesidades.

Existe una amplia demanda interesada en servicios de asesoría legal, por algún motivo las empresas necesitan información acerca de los servicios a ofrecer.

Las principales fuentes de ingreso de la compañía serán las declaraciones de IVA e Impuesto a la Renta, asesoría laboral, capacitación y peritaje tributario. La competencia no está marcada en este sector, como alternativa a las empresas se crea la empresa con el objetivo de satisfacer las necesidades de asesoría tributaria, laboral y capacitación.

Un ingreso extraordinario será la prestación de servicios de peritaje tributario a la Judicatura de Imbabura, ya que al no existir oferta en este tema, la compañía a través de su representante el cual será calificado prestara servicios generando un mayor ingreso para la compañía.

CAPÍTULO IV

4. ESTUDIO TÉCNICO

4.1. Introducción

El estudio técnico se da después del estudio de mercado, permite conocer el proceso de producción y comercialización de un producto o servicio, permite que la información sea cuantificable y por ende determinar el monto de la inversión y costos de operación.. Tanto para la puesta en marcha como para la posterior operación del proyecto, este estudio técnico condiciona al estudio financiero y organizacional.

4.2. Objetivos

4.2.1. Objetivo general

Realizar un estudio técnico, mediante el análisis de los componentes requeridos por el proyecto, con el propósito de identificar la estructura técnica.

4.2.2. Objetivos específicos

- Determinar la localización optima del proyecto
- Establecer los requerimientos de muebles de oficina, equipos tecnológicos y humanos
- Diseñar la infraestructura de la empresa

4.3. Tamaño del proyecto

Con el tamaño del proyecto se hace referencia a la capacidad de producción instalada, o de atención a servicios de acuerdo al equipo de trabajo, maquinaria, materiales que se disponga para cubrir la demanda. En el caso del proyecto Estudio de Factibilidad para la prestación se servicios de asesoría legal y peritaje tributario, el tamaño del proyecto nace de la

demanda expuesta en el capítulo tres estudio de mercado y la perspectiva de prestar diferentes servicios relacionados al asesoramiento tributario, laboral y de capacitación. Para el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación de ingresos de la empresa, es de requerimiento específico que las instalaciones tengan 100 metros cuadrados.

4.4. Localización del proyecto

4.4.1. Macro localización

La macro localización del proyecto está basada en el estudio de mercado, la necesidad de asesoramiento tributario es evidente por tal motivo la empresa estará ubicada en la Provincia de Imbabura, Ciudad de Atuntaqui. Donde se buscará direccionar y redimensionar los servicios relacionados con la tributación, asesoría laboral, contabilidad, finanzas, y de auditoria. Con el objetivo de que la empresa pueda mantenerse en el tiempo. Con el objetivo de brindar un mejor servicio y de estar dentro de la situación geográfica de nuestro mercado, la empresa buscará el mejor lugar en la ciudad de Atuntaqui para brindar los servicios, cabe mencionar que la ciudad no es grande por tal motivo no tiene mayor relevancia la micro localización.



Gráfico Nº 18 Macro localización

En la determinación de la macro localización se tomaron los factores relevantes en el proyecto, los cuales fueron cuantificados de acuerdo criterio del estudio de campo, estos indicadores fueron calificados de la siguiente manera:

Factores calificados de 1 a 10 puntos

10 = Alto

5 = Medio

1 = Bajo

Tabla Nº 40 Factores macro localización

FACTORES		IBAI	RRA	ANTONIO ANTE			
MACRO LOCAIZACIÓN	PESO	CALIFICACIÓN	PUNTOS PONDERADOS	CALIFICACIÓN	PUNTOS PONDERADOS		
Legales	10	5	0,5	8	0,8		
Estratégicos	10	5	0,5	10	1		
Mercado	10	5	0,5	8	0,8		
Transporte y Movilidad	10	5	0,5	8	0,8		
Total	40	5	0,5	8,5	0,85		

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

4.4.2. Micro localización

La empresa estará ubicada en la Ciudad de Atuntaqui en un local arrendado, en el centro de la ciudad, el mismo que deberá tener 100 metros cuadrados mínimos para instalar las oficinas de la empresa. Las razones para este micro ubicación son las siguientes:

Razones estratégicas y de mercado.

La presentación de servicios de asesoría tributaria, laboral y capacitación, serán los servicios con los que arranque la empresa, pero dentro de los objetivos estratégicos estará el

112

buscar nuevos mercados, y nuevos servicios relacionados, los que pueden ser atendidos desde

la ubicación estratégica.

Razones de Movilidad y trabajo con entes Públicos (SRI, IESS,MRL etc.)

En la actualidad el uso de la tecnología ha reducido el tiempo y por ende costos en los

que una empresa puede presentar sus obligaciones ante las entidades de control, por tal razón

no es prescindible que la empresa esté ubicada junto a estas entidades, sino que mejor atiendan

oportunamente a los clientes y que estos puedan llegar a los profesionales de la empresa con

mayor rapidez.

Fotografía Nº 4 Micro localización

Fuente: www.viajandox.com Elaborado por: El autor

4.5. Ingeniería del proyecto

4.5.1. Requisitos del local

La empresa requiere de unas instalaciones acorde al mercado objetivo, es de suma

importancia que se evalué aspectos importantes como:

• Seguridad de las instalaciones.

• Ambiente (clima del entorno)

Movilidad

Seguridad; Toda entidad que bride servicios o productos debe tener instalaciones que protejan la seguridad de los clientes externos e internos.

Ambiente; Las empresas deben buscar la mejor forma de contrarrestar el ambiente y ponerlo acorde a los clientes internos y externos. Para un mejor desempeño de los empleados y para un sentir de comodidad de la clientela.

Movilidad; para el cliente es importante reducir tiempo, por tal razón la empresa debe estar ubicada en un sector central pero que no demande una alta congestión vehicular.

4.5.2. Diagrama de proceso

Para la atención al cliente se ha expuesto el siguiente proceso.

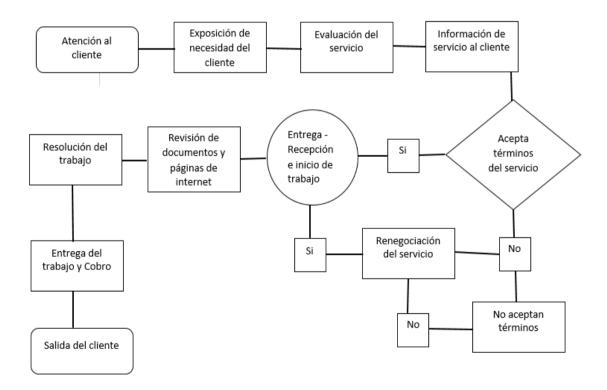


Gráfico Nº 19 Proceso de atención al cliente

4.5.3. Actividades del diagrama de proceso

Se detalla las actividades que implican cada punto en el proceso de Atención al cliente

Tabla Nº 41 Proceso de atención al cliente

Nº	PROCESO	Nº	ACTIVIDAD
1	Atención al cliente	1	Recepción al cliente
2	Exposición de necesidad del cliente	1	Escuchar cual es la necesidad del cliente
3	Evaluación del servicio	1	Establecer qué servicio requiere el cliente
4	Información de servicio al cliente	1	Informar que necesita el cliente y que se hará, costos y tiempos.
5	Acepta términos del servicio	1	El cliente evalúa el servicio y decide tomarlo o no
6	Entrega-Recepción e inicio del trabajo	1	Recepción de la orden de trabajo e inicia el trabajo
7	Revisión de documentos y páginas de internet	1	Se revisa la documentación y obligaciones del cliente en las páginas de internet
8	Resolución del trabajo	1	Realizar las actividades que lleven a resolver el trabajo
9	Entrega del trabajo y Cobro	1	Entrega de documentos recibidos e información al cliente, cierre del trabajo y cobro por servicio
10	Salida del cliente	1	El cliente sale satisfecho por el servicio recibido

Actividades añadidas en el proceso.

Tabla Nº 42 Proceso de atención al cliente

Nº	PROCESO	Nº	ACTIVIDAD
1	Renegociación del	1	La empresa y el cliente negocian el servicio por segunda
	servicio		vez, el cliente acuerda tomar o no el servicio.

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

4.5.4. Diseño de instalaciones

La empresa será instalada en la ciudad de Atuntaqui, tendrá una sola oficina matriz ubicada en el centro de la ciudad por la cercanía a los clientes potenciales y a posibles clientes. Para esto se ve necesario diseñar las instalaciones de acuerdo a la necesidad del mercado. Las oficinas estarán divididas de la siguiente manera:

Total de la superficie 100 metros cuadrados.

 $25 m^2$ Oficina principal (Gerencia)

 $20 m^2$ 2 Divisiones estándar para asesores (tributario, laboral)

6 m² 1 División para atención al cliente (auxiliar contable)

20 m² Sala de espera /capacitación

4 m² Cafetería

 $6 m^2$ Archivo

4 m² Baño

 $15 m^2$ Pasillo

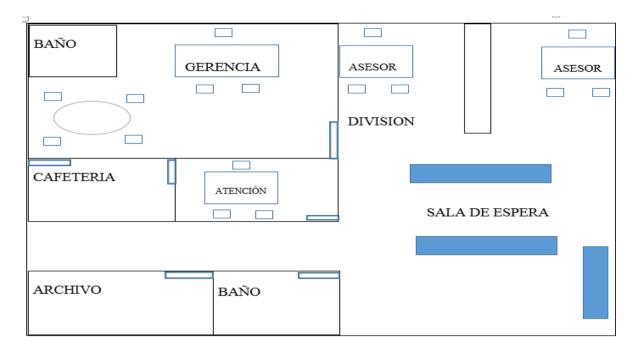


Gráfico Nº 20 Distribución de oficina

4.5.5. Requerimiento técnico de la empresa

Para el buen funcionamiento de la empresa se requiere de varios componentes humanos, materiales y equipos que se detallan a continuación:

1 Recursos humanos

Tabla Nº 43 Requerimiento de recursos humanos

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNID
Gerente / Administrador	Unid	1	366,00
Ejecutivos Asesores	Unid	2	366,00
Auxiliar Contable/Asistente de Oficina	Unid	1	366,00

2 Recursos materiales y equipos

Tabla Nº 44 Requerimiento de materiales y equipos

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD
Equipos de computación	Unid	4	
Computadoras completas	Unid	4	950
Impresoras/escáner	Unid	2	450
Equipos de Oficina	Unid		
Calculadoras	Unid	4	25
Teléfonos	Unid	4	50
Muebles y Enseres	Unid		
Escritorios	Unid	4	350
Sillas Ejecutivos	Unid	4	120
Sillas Clientes	Unid	8	80
Juego de muebles para sala de espera	Unid	1	500
Archivadores Ejecutivos	Unid	4	100
Archivadores dep archivo	Unid	2	150
Tecnología y Comunicación	Unid		
Red de comunicación	Unid	1	2.000,00
Proyector	Unid	1	1.500,00
Otros			
Cafetería	Unid	1	100,00
Utensilios	Unid	10	10,00

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

4.6. Estructura financiera de la inversión

El proyecto necesita de la inversión Fija, y Diferida.

4.6.1. Inversión fija

Tabla Nº 45 Inversión fija

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Equipos de computación	4		4.700,00
Computadoras completas	4	950,00	3.800,00
Impresoras/escáner	2	450,00	900,00
Equipos de Oficina			300,00
Calculadoras	4	25,00	100,00
Teléfonos	4	50,00	200,00
Muebles y Enseres			3.720,00
Escritorios	4	350,00	1.400,00
Sillas Ejecutivos	4	120,00	480,00
Sillas Clientes	8	80,00	640,00
Juego de muebles para sala de espera	1	500,00	500,00
Archivadores Ejecutivos	4	100,00	400,00
Archivadores dep archivo	2	150,00	300,00
Tecnología y Comunicación			3.500,00
Red de comunicación	1	2.000,00	
Proyector	1	1.500,00	
Otros			200,00
Cafetería	1	100.00	100,00
Utensilios	10	10.00	100,00
Total Inversión Fija			12.420,00

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

4.6.2. Inversión diferida

El proyecto necesita de una inversión diferida para el funcionamiento apegado a la ley, y permisos que la empresa requiera.

Tabla Nº 46 Inversión diferida

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Efectivo	1	2.446,88	2.446,88
Gastos de Constitución	1	1280.00	1.280,00
Patentes de Funcionamiento	1	50,00	50,00
Permiso de Bomberos	1	50,00	50,00
Afiliación a gremio Contable/Tributario	1	120,00	120,00
Total Inversión Diferida			3.946,88

4.6.3 Capital de trabajo

La empresa necesitará para el primer mes el siguiente capital de trabajo sin generar ninguna actividad que genere ingresos. Posterior a esto se ha determinado pertinente tener el saldo inicial en caja que cubran las necesidades que se detallan a continuación.

Tabla Nº 47 Capital de trabajo

DETALLE	VALOR / 1 MES	
Sueldos		
Gerente propietario	366,00	
Asesor tributario	366,00	
Asesor laboral	366,00	
Asistente de oficina	366,00	
Total sueldos	1464,00	
Beneficios sociales		
Gerente propietario	76,25	
Asesor tributario	76,25	
Asesor laboral	76,25	
Auxiliar contable/Asistente de oficina	76,25	
Total beneficios sociales	305,00	
Aporte patronal IEES	177,88	
Varios		
Arriendo	280,00	
Servicios básicos	50,00	
Internet	50,00	
Suministros de oficina	50,00	
Suministros de limpieza	20,00	
Movilización	50,00	
Total gastos varios	500,00	
Total capital de trabajo 1 mes	2446,88	

4.6.4. Estructura de la inversión

La inversión requerida para la creación de la empresa de servicios de asesoría legal y de peritaje tributario asciende a 16.366,88 dólares, los socios aportarán 10000,00 dólares que corresponden el 61%, mientras que el 39% se financirá a traves una Institucion Financiera.

Tabla Nº 48 Estructura de la inversión

ESTRUCTURA DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
inversión propia	10.000,00	61%
Inversión solicitada a una IFI	6.366,88	39%
Total	16.366,88	100%

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

ESTRUCTURA DE LA INVERSIÓN

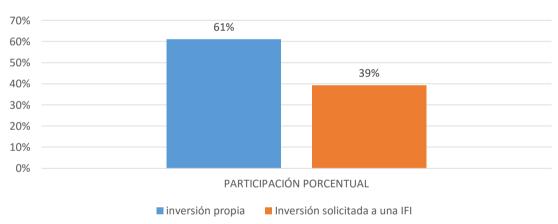


Gráfico Nº 21 Estructura de la inversión

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

4.6.5. Análisis del Capítulo

La empresa necesitara de 16.366,88 dólares para empezar sus operaciones, el capital propio del 61% garantizará el acceso al crédito del 39%. Se realizara inversión fija y diferida y se deberá tener un capital de trabajo minimo que garantice el trabajo de un mes.

CAPÍTULO V

5. ESTUDIO ECONÓMICO Y FINANCIERO

El estudio financiero se realiza con la finalidad de identificar la inversión de forma más detallada, la distribución de los recursos del negocio, los ingresos proyectados, gastos y costos proyectados, flujos que peritan identificar la factibilidad o no del proyecto. El análisis de los indicadores como el VNA, TIR, BC, PE.

5.1. Ingresos proyectados

Los ingresos del proyecto fueron calculados en base a las ventas de servicios de asesoría legal, peritaje y capacitación. El precio de venta calculado en base al estudio técnico de gastos mensuales.

5.1.1. Cantidad de ventas

Tabla Nº 49 Ventas en Unidades

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PARTICI PACIÓN
VENTAS DECLARACIONES UNIDADES IVA	UNIDADES	734	743	752	761	770	100,00%
Declaraciones IVA Personas Naturales al año	UNIDADES	585	592	599	606	613	79,66%
Declaraciones IVA Sociedades al año	UNIDADES	50	50	51	52	52	6,78%
Declaraciones IVA Obligadas al año	UNIDADES	99	101	102	103	105	13,56%
VENTAS DECLARACIONES UNIDADES IMPESTO/RENTA	UNIDADES	61	62	63	63	64	100,00%
Declaraciones I/R Personas Naturales al año	UNIDADES	49	50	50	50	51	79,66%
Declaraciones I/R Obligadas al año	UNIDADES	8	8	9	9	9	13,56%
Declaraciones I/R Sociedades al año	UNIDADES	4	4	4	4	4	6,78%
VENTAS AESORIA LABORAL UNIDADES	UNIDADES	734	743	752	761	770	100,00%

Asesoría Laboral Personas Naturales al año	UNIDADES	585	592	599	606	613	79,66%
Asesoría Laboral Sociedades al año	UNIDADES	50	50	51	52	52	6,78%
Asesoría Laboral Obligadas al año	UNIDADES	99	101	102	103	105	13,56%
VENTAS CAPACITACIÓN							
TRIBUTARIA							
Capacitaciones al año temas	UNIDADES	7	7	7	7	7	
tributarios		1.7	1.5	1.7	1.7	1.7	
# participantes por capacitación VENTAS CAPACITACIÓN		15	15	15	15	15	
LABORAL							
Capacitaciones al año temas	LINID A DEC	7	7	7	7	7	
laborales	UNIDADES	7	7	7	7	7	
# participantes por capacitación		15	15	15	15	15	
PERITAJE TRIBUTARIO							
Peritajes al año	UNIDADES	36	36	36	36	36	

Número de horas por trabajos realizados, estimados en base al estudio de campo realizado a firmas de asesoría contable y tributaria de la Provincia de Imbabura.

Tabla Nº 50 Horas de trabajo

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
VENTAS DECLARACIONES UNI	DADES IVA					
Y ASESORÍA LABORAL						
Declaraciones IVA y asesoría laboral a personas naturales al año	HORAS	1	1	1	1	1
Declaraciones IVA y asesoría laboral a Sociedades al año	HORAS	2	2	2	2	2
Declaraciones IVA y asesoría laboral a Obligadas al año	HORAS	2	2	2	2	2
VENTAS DECLARACIONES UNIDADES						
IMPUESTO/RENTA						
Declaraciones I/R Personas	HORAS	2	2	2	2	2
Naturales al año	ПОКАБ					2
Declaraciones I/R Sociedades al año	HORAS	3	3	3	3	3
Declaraciones I/R Obligadas al año	HORAS	3	3	3	3	3
PERITAJE TRIBUTARIO						
Peritajes al año						
VENTAS CAPACITACIÓN						
TRIBUTARIA Y LABORAL						
Capacitaciones al año						
# Horas por capacitación Fuente: Investigación Directa	HORAS	8	8	8	8	8

5.1.2. Precio de venta

Para proyectar el precio, se aplicó el análisis técnico basado en los gastos de operación fijos al año 2016 de 35.097,57 dólares los que se dividieron para los 12 meses, obteniéndose un gasto fijo mensual de 2.924,80; este valor se dividió para 20 días del mes y el valor obtenido para 4 trabajadores, obteniéndose el gasto diario por trabajador; después se dividió para el número de horas de trabajo al día que son 8 horas. Así se obtuvo el valor de gasto por hora fijo de trabajo, el que da una base para determinar el precio de venta. Una utilidad del 118,50% se grava al gasto fijo hora. Dando un precio de venta para el año 2016 de 10,00 dólares.

Tabla Nº 51 Cálculo del precio de ventas

DETALLE	VALOR	
Gastos Totales (año 2016)	35.097,57	
Gastos Totales (Mensual Fijo)	2.924,80	
Número de días al mes	20	
Gasto Diario	146,24	
Número de trabajadores	4	
Gasto diario por trabajador	36,56	
Horas al día de trabajo	8	
Gasto hora de trabajo	4,57	
Porcentaje de utilidad 118,50%	5,42	
Precio de venta hora	10,00	

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

Como determinantes del precio de venta se tendrá en cuenta el tiempo que el trabajo incurra. Es decir; se utilizará el siguiente cuadro en el que se expresa los valores a cobrar por tramos de tiempo de trabajo. El precio se fijará de acuerdo al tramo en el que se encuentre el trabajo designado. Se excluye el precio de venta por servicios de peritaje tributario ya que estos están determinados por la ley .

Tabla Nº 52 Relación horas de trabajo-Precio de venta

			precio de	Precio de
		tiempo de	venta	venta total
desde(minutos)	hasta(minutos)	trabajo	por hora	por hora
1	60	1 hora de trabajo	10,00	10,00
1	120	2 horas de trabajo	10,00	20,00
1	180	3 horas de trabajo	10,00	30,00
1	240	4 horas de trabajo	10,00	40,00
1	300	5 horas de trabajo	10,00	50,00
1	360	6 horas de trabajo	10,00	60,00
1	420	7 horas de trabajo	10,00	70,00
1	480	8 horas de trabajo	10,00	80,00

Para el precio de venta de Servicios de Peritaje Tributario se tomó como base el salario mínimo por peritaje que menciona en la Resolución 040-2014, que se pagará por el servicio desde el 50% de un salario básico hasta 10 salarios básicos, los que variaran de acuerdo a la complejidad del caso

Tabla Nº 53 Precio de ventas peritaje tributario

AÑOS	PRECIO POR SERVICIO DE PERITAJE
2015	177,00
2016	183,00
2017	189,72
2018	196,68
2019	203,90
2020	211,38

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor.

5.1.3. Total ingresos por venta

Para la proyección de ventas se utiliza la proyección de horas de trabajo que tienen cada uno de los clientes a los que se dirigirá la empresa. Se estima el incremento del precio de ventas

en base a 3,67% de la inflación, y el crecimiento de la demanda en base al crecimiento de la industria que es del 1,20% anual.

Tabla Nº 54 Ingresos

	1 uota 14 34 Ingresos						
DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PARTICIPACIÓ N
Ventas declaraciones unidades iva	Unidades	734	743	752	761	770	100,00%
Declaraciones IVA Personas Naturales al año	Unidades	585	592	599	606	613	79,70%
Precio unitario	Dólares	10,00	10,37	10,75	11,14	11,55	
Declaraciones IVA Sociedades al año	Unidades	50	50	51	52	52	6,81%
Precio unitario	Dólares	20,00	20,73	21,49	22,28	23,10	
Declaraciones IVA Obligadas al año	Unidades	99	101	102	103	105	13,49%
Precio unitario	Dólares	20,00	20,73	21,49	22,28	23,10	
Ventas declaraciones unidades impuesto/renta	Unidades	61	62	63	63	64	100,00%
Declaraciones I/R Personas Naturales al año	Unidades	49	50	50	50	51	80,33%
Precio unitario	Dólares	20,00	20,73	21,49	22,28	23,10	
Declaraciones I/R Sociedades al año	Unidades	4	4	4	4	4	6,56%
Precio unitario	Dólares	30,00	31,10	32,24	33,43	34,65	
Declaraciones I/R Obligadas al año	Unidades	8	8	9	9	9	13,11%
Precio unitario	Dólares	30,00	31,10	32,24	33,43	34,65	
Ventas asesoría laboral unidades	Unidades	734	743	752	761	770	100,00%
Asesoría Laboral Personas Naturales al año	Unidades	585	592	599	606	613	79,70%
Precio unitario	Dólares	10,00	10,37	10,75	11,14	11,55	
Asesoría Laboral Sociedades al año	Unidades	50	50	51	52	52	6,81%
Precio unitario	Dólares	20,00	20,73	21,49	22,28	23,10	
Asesoría Laboral Obligadas al año	Unidades	99	101	102	103	105	13,49%
Precio unitario	Dólares	20,00	20,73	21,49	22,28	23,10	
Ventas capacitación tributaria							
Capacitaciones al año temas tributarios	Unidades	7	7	7	7	7	
# Participantes por capacitación		15	15	15	15	15	
Precio unitario por participante Ventas capacitación laboral	Dólares	82,94	85,98	89,14	92,41	95,80	
Capacitaciones al año temas laborales	Unidades	7	7	7	7	7	
# Participantes por		15	15	15	15	15	
capacitación Precio unitario por participante	Dólares	82,94	85,98	89,14	92,41	95,80	
Peritaje tributario							
Peritajes al año	UNIDADES	36	36	36	36	36	
Precio unitario	DÓLARES	183,000	189,716	196,679	203,897	211,380	
Total ventas		43004,56	44.831,64	46.745,64	48.706,33	50.771,07	234.059,24

5.2. Egresos proyectados

Los Egresos proyectados son tomados como Gastos de Operación ya que cada gasto implica un gasto operativo para la empresa. Los que han sido divididos por gastos administrativos 1 y gastos administrativos 2

5.2.1. Gastos administrativos generales

Tabla Nº 55 Gastos Administrativos Generales

					AÑO
DETALLE	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	2020
Total gastos					_
administrativos 1	23.362,51	28.126,58	32.050,39	34.833,18	38.995,47
Total gastos					
administrativos 2	11.735,06	11.832,33	12.140,51	9.726,94	10.058,16
Total gastos					
operación	35.097,57	39.958,91	44.190,90	44.560,12	49.053,62

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

5.2.2. Gastos administrativos 1

Tabla Nº 56 Gastos administrativos sueldos

	AÑO				
DETALLE	2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
Sueldo básico unificado	17.568,00	19.903,23	22.679,84	24.649,02	27.594,39
Décimo tercero	1.464,00	1.658,60	1.889,99	2.054,09	2.299,53
Décimo cuarto	1.464,00	1.658,60	1.889,99	2.054,09	2.299,53
Fondos de reserva		1.658,60	1.889,99	2.054,09	2.299,53
Vacaciones Total sueldos más	732,00	829,30	944,99	1.027,04	1.149,77
beneficios sociales	21.228,00	25.708,33	29.294,79	31.838,32	35.642,75
Aporte patronal IESS 12,15%	2.134,51	2.418,24	2.755,60	2.994,86	3.352,72
Total gastos administrativos 1	23.362,51	28.126,58	32.050,39	34.833,18	38.995,47

5.2.3. Gastos administrativos 2

Tabla Nº 57 Gastos administrativos varios

DETALLE	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
Arriendo	3.000,00	3.110,10	3.224,24	3.342,57	3.465,24
Servicios básicos	600,00	622,02	644,85	668,51	693,05
Internet	600,00	622,02	644,85	668,51	693,05
Mantenimiento de computadoras	360,00	373,21	386,91	401,11	415,83
Suministros de oficina	600,00	622,02	644,85	668,51	693,05
Suministros de limpieza	240,00	248,81	257,94	267,41	277,22
Movilización	600,00	622,02	644,85	668,51	693,05
Total gasto anual por capacitación	2.100,00	2.177,07	2.256,97	2.339,80	2.425,67
Otros (utensilios de cafetería)	200,00				
Depreciación mueles y enseres Depreciación	372,00	372,00	372,00	372,00	372,00
equipos de oficina Depreciación	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
equipos de computación Depreciación	1.566,51	1.566,51	1.566,51	-	-
tecnología y comunicación Amortización	1.166,55	1.166,55	1.166,55	-	-
gastos de constitución	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
Total gastos administrativos 2		11.832,33	12.140,51	9.726,94	10.058,16

5.2.4 Depreciación y amortización

Tabla N^o 58 Depreciación y amortización

		VALOR					
	%	EN	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
ACTIVO	DEPRECIACIÓN	LIBROS	2016	2017	2018	2019	2020
Depreciación							
Muebles y Enseres	10%	3.720,00	372,00	372,00	372,00	372,00	372,00
Depreciación							
Equipos de							
Oficina	10%	300,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
Depreciación							
Equipos de							
Computación	33,33%	4.700,00	1.566,51	1.566,51	1.566,51		
Depreciación							
Tecnología y							
Comunicación	33,33%	3.500,00	1.166,55	1.166,55	1.166,55		
Amortización							
Gastos de							
Constitución	20%	1.500,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

5.2.5. Gastos totales de operación

Tabla Nº 59 Gastos totales de operación

DETALLE	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
Sueldo básico unificado	17.568,00	19.903,23	22.679,84	24.649,02	27.594,39
Décimo tercero	1.464,00	1.658,60	1.889,99	2.054,09	2.299,53
Décimo cuarto	1.464,00	1.658,60	1.889,99	2.054,09	2.299,53
Fondos de reserva		1.658,60	1.889,99	2.054,09	2.299,53
Vacaciones Total sueldos más	732,00	829,30	944,99	1.027,04	1.149,77
beneficios sociales Aporte patronal IESS	21.228,00	25.708,33	29.294,79	31.838,32	35.642,75
12,15% Total gastos	2.134,51	2.418,24	2.755,60	2.994,86	3.352,72
administrativos 1	23.362,51	28.126,58	32.050,39	34.833,18	38.995,47
Arriendo	3.000,00	3.110,10	3.224,24	3.342,57	3.465,24
Servicios básicos	600,00	622,02	644,85	668,51	693,05
Internet Mantenimiento de	600,00	622,02	644,85	668,51	693,05
computadoras	360,00	373,21	386,91	401,11	415,83
Suministros de oficina	600,00	622,02	644,85	668,51	693,05
Suministros de limpieza	240,00	248,81	257,94	267,41	277,22
Movilización Total gasto anual por	600,00	622,02	644,85	668,51	693,05
capacitación Otros (utensilios de	2.100,00	2.177,07	2.256,97	2.339,80	2.425,67
cafetería)	200,00				

-					
Depreciación mueles y					
enseres	372,00	372,00	372,00	372,00	372,00
Depreciación equipos					
de oficina	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
Depreciación equipos					
de computación	1.566,51	1.566,51	1.566,51	-	-
Depreciación					
tecnología y					
comunicación	1.166,55	1.166,55	1.166,55	-	-
Amortización gastos de					
constitución	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
Total gastos					
administrativos 2	11.735,06	11.832,33	12.140,51	9.726,94	10.058,16
Total gastos operación	35.097,57	39.958,91	44.190,90	44.560,12	49.053,62

5.2.6. Gastos financieros

Necesitando la inversión de 16.366,88 dólares, se requerirá de un financiamiento del 39% que equivale a un préstamo de 6.366,88 dólares el mismo que de acuerdo al mercado financiero presenta una tasa de interés al año 2015 del 23% a un plazo de 3 años pagaderos mensualmente, la misma que presentará pagos iguales conforme a la tabla de amortización que se presenta.

Tabla Nº 60 Gastos financieros, tabla de amortización, método americano

PERÍODO	MONTO	CAPITAL	INTERES	CUOTA
0	6.366,88			
1	6.242,45	124,43	122,03	246,46
2	6.115,64	126,81	119,65	246,46
3	5.986,39	129,24	117,22	246,46
4	5.854,67	131,72	114,74	246,46
5	5.720,43	134,25	112,21	246,46
6	5.583,61	136,82	109,64	246,46
7	5.444,17	139,44	107,02	246,46
8	5.302,06	142,11	104,35	246,46
9	5.157,22	144,84	101,62	246,46
10	5.009,60	147,61	98,85	246,46
11	4.859,16	150,44	96,02	246,46
12	4.705,84	153,33	93,13	246,46
13	4.549,57	156,26	90,20	246,46
14	4.390,31	159,26	87,20	246,46
15	4.228,00	162,31	84,15	246,46
16	4.062,57	165,42	81,04	246,46
17	3.893,98	168,59	77,87	246,46

18	3.722,15	171,83	74,63	246,46
19	3.547,04	175,12	71,34	246,46
20	3.368,56	178,48	67,98	246,46
21	3.186,66	181,90	64,56	246,46
22	3.001,28	185,38	61,08	246,46
23	2.812,35	188,94	57,52	246,46
24	2.619,79	192,56	53,90	246,46
25	2.423,54	196,25	50,21	246,46
26	2.223,53	200,01	46,45	246,46
27	2.019,69	203,84	42,62	246,46
28	1.811,94	207,75	38,71	246,46
29	1.600,21	211,73	34,73	246,46
30	1.384,42	215,79	30,67	246,46
31	1.164,49	219,93	26,53	246,46
32	940,35	224,14	22,32	246,46
33	711,92	228,44	18,02	246,46
34	479,10	232,82	13,65	246,46
35	241,83	237,28	9,18	246,46
36	-0,00	241,83	4,63	246,46
Total		6.366,88	2.505,69	8.872,57

Pagos de capital e interese anuales, los desembolsos anuales por pago del financiamiento son los siguientes:

Tabla Nº 61 Pagos de capital e interés anual

PERÍODO	CAPITAL	INTERÉS	TOTAL
1	1.661,04	1.296,48	2.957,52
2	2.086,05	871,48	2.957,52
3	2.619,79	337,73	2.957,52
Total	6.366,88	2.505,69	8.872,57

5.3. Estados Financiaros proyectados

5.3.1. Estado de situación financiare inicial a enero del año 2016

Tabla Nº 62 Estado de Situación Financiera (inicial)

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
Activos Corrientes Efectivo y Equivalentes de		Pasivos Corrientes	
Efectivo Efectivo	2.446,88	Proveedores	-
Bancos		Sueldos por pagar	-
		IESS por pagar	-
Total activo corriente	2.446,88	Total pasivo corriente	=
Fijos		No corrientes	
Propiedad planta y eq	шіро	Préstamos bancarios a largo plazo	6.366,88
Muebles y Enseres (-)Depreciación	3.720,00	Préstamos Socios	-
Equipos de Oficina (-)Depreciación	300,00	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	<u>6.366,88</u>
Equipos de Computación (-)Depreciación Tecnología y	4.700,00		
Comunicación (-)Depreciación Total activo no	3.500,00		
corriente	12.220,00	Total pasivo	<u>6.366,88</u>
Otros activos		Patrimonio	
Gastos de Constitución	1.500,00	Capital Social	10.000,00
Gastos utensilios	200,00	Utilidades retenidas	-
		Reserva Legal	-
Total otros activos corriente	<u>1.700,00</u>	Total patrimonio	10.000,00
Total activos	<u>16.366,88</u>	Total pasivo + patrimonio	<u>16.366,88</u>

Total activos
Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: El autor

5.3.2. Estado de Resultados proyectado

Tabla Nº 63 Estado de resultados proyectado

DETALLE	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL
Ventas	42.406,00	44.221,76	46.111,31	48.032,34	50.076,45	230.847,86
Gastos de operación	35.097,57	39.958,91	44.190,90	44.560,12	49.053,62	212.861,12
Utilidad operacional	7.308,43	4.262,85	1.920,41	3.472,22	1.022,83	17.986,74
% Utilidad operacional	17,23%	9,64%	4,16%	7,23%	2,04%	7,79%
Interés ganado		363,34	586,09	726,44	942,76	2.618,64
Interés pagado	1.296,48	871,48	337,73	-	-	-
Utilidad antes impuestos y pt	6.011,95	3.754,72	2.168,77	4.198,66	1.965,59	20.605,38
15% pt	901,79	563,21	325,32	629,80	294,84	3.090,81
Base cálculo de impuesto renta	5.110,16	3.191,51	1.843,46	3.568,86	1.670,75	17.514,58
22% impuesto renta	1.124,23	702,13	405,56	785,15	367,57	3.853,21
Utilidad después de impuestos y pt	3.985,92	2.489,38	1.437,90	2.783,71	1.303,19	13.661,37
10% reserva legal	398,59	248,94	143,79	278,37	130,32	1.366,14
Utilidad a disposición accionistas	<u>3.587,33</u>	2.240,44	<u>1.294,11</u>	<u>2.505,34</u>	<u>1.172,87</u>	12.295,23

5.3.3 Flujo de caja proyectado

Tabla N^o 64 Flujo de caja proyectado

	DETALLE		AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
	Ingresos						
	Ingresos por ventas		43.004,56	44.831,64	46.745,64	48.706,33	50.771,07
	Total de ingresos		43.004,56	44.831,64	46.745,64	48.706,33	<u>50.771,07</u>
	Egresos						
	Pago por gastos de operación		31.462,51	36.523,85	40.755,84	43.858,12	48.351,62
	Pago 15% pt		901,79	563,21	325,32	629,80	294,84
	Pago 22% impuesto a la renta		1.124,23	702,13	405,56	785,15	367,57
	Total de egresos		<u>33.488,54</u>	<u>37.789,19</u>	41.486,71	45.273,07	49.014,03
	Total ingresos		43.004,56	44.831,64	46.745,64	48.706,33	50.771,07
	Total egresos		33.488,54	37.789,19	41.486,71	45.273,07	49.014,03
	Flujo neto de caja		9.516,02	7.042,45	5.258,93	3.433,26	1.757,05
	Saldo inicial de caja		2.446,88	2.446,88	2.874,35	3.228,44	3.483,48
(+)	Flujo de caja sin financiami	ento	11.962,90	9.489,32	8.133,28	6.661,70	5.240,53
(-)	Inversión		6.558,50	10.579,30	13.112,71	17.017,37	19.361,67
(+)	Recuperación capital			6.558,50	10.579,30	13.112,71	17.017,37
(+)	Cobro de intereses			363,34	586,09	726,44	942,76
(+)	Contratación de préstamo						
(-)	Pago de capital		1.661,04	2.086,05	2.619,79		
(-)	Pago de interés		1.296,48	871,48	337,73		
(-)	Saldo final de caja		2.446,88	2.874,35	3.228,44	<u>3.483,48</u>	<u>3.838,99</u>
	Resumen de intereses						
(+)	Interés ganado		0	363,34	586,09	726,44	942,76
(-)	Interés pagado		1.296,48	871,48	337,73		
	Interés neto		-1.296,48	-508,13	248,36	726,44	942,76
	Flujo efectivo operacional						
	Utilidad antes de impuestos		7.308,43	4.262,85	1.920,41	3.472,22	1.022,83
(+)	Depreciación		3.435,06	3.435,06	3.435,06	702,00	702,00
(-)	Impuestos		2.026,03	1.265,34	730,88	1.414,95	662,40
	Flujo efectivo operacional (f	eo)	8.717,46	6.432,57	4.624,60	2.759,27	1.062,42
	Inversión -	16.366,88					
	Financiamiento	6.366,88	-1.661,04	-2.086,05	-2.619,79	-	-
	Flujo neto -	10.000,00	7.056,42	4.346,53	2.004,81	2.759,27	1.062,42

5.4. Evaluación económica y financiera

5.4.1. Cálculo del costo promedio de capital (CPPC)

Para calcular la tasa mínima de rendimiento del capital, se toma en cuenta el capital financiado, a una tasa del 23% del préstamo y el capital propio a una tasa del 5.54% que es la tasa pasiva del Banco Central a Julio 2015. Se estableció la relación del financiamiento con el total del Financiamiento necesario que es de 16.366,88 dólares. Luego se multiplico la tasa del Rendimiento con él % de participación. Dando como resultado una tasa del 12,33% mínimo de rendimiento en el proyecto.

Tabla Nº 65 Cálculo del costo promedio de capital

DESCRIPCIÓN	DETALLE	VALOR TASAS DE RENDIMIENTO		% PARTICIPACIÓN /RELACIÓN PATRIMONIO Y PASIVO	COSTO PROMEDIO PONDERADO DE CAPITAL
Inversión Financiada	Préstamos Bancarios a largo plazo	6.366,88	23,00%	39%	9%
Inversión Propia	Capital Social	10.000,00	5,54%	61%	3%
Inversión Total		16.366,88		100%	12,33%

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

5.4.2. Cálculo del VAN

Después de determinar la tasa promedio de capital, se procedió al cálculo del Valor Actual Neto. Para lo que se utilizó los flujos de efectivo de los 5 años proyectados, el CPPC y la inversión inicial.

Según Baca Urbina, Gabriel la fórmula del VAN queda expresado así:

$$VNA = -II \frac{\sum EE}{(1+r)^{n}}$$

De donde:

VNA = Valor Actual Neto

II = Inversión Inicial (Capital Inicial o propio)

E.E = Sumatoria de las Entradas de Efectivo

r = Tasa Mínima de Rendimiento

n = Horizonte de la inversión

$$VNA = -10.000,00 \frac{7.056,42}{(1+0,1233)^{^{1}}} + \frac{4.346,53}{(1+0,1233)^{^{2}}} + \frac{2.004,81}{(1+0,1233)^{^{3}}} + \frac{2.759,27}{(1+0,1233)^{^{4}}} + \frac{1.062,42}{(1+0,1233)^{^{5}}}$$

VNA= 3.467,58 El VNA es positivo se ha tomado en cuenta el financiamiento propio del proyecto para determinar el VNA. El proyecto generará mayores ingresos que los de la inversión propia.

5.4.3. Cálculo del TIR

Para el cálculo de la tasa interna de retorno se tomó en cuenta los flujos de los 5 años, y se restó la inversión inicial.

Tabla Nº 66 Cálculo del TIR

DETALLE	INVERSIÓN	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
Flujo neto	-10.000,00	7.056,42	4.346,53	2.004,81	2.759,27	1.062,42

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

TIR = 31,17%

La tasa interna de retorno es mayor a la de costo de capital por lo que la inversión es rentable.

5.4.4. Periodo de recuperación de la inversión (PRI)

El proyecto de acuerdo a su inversión propia inicial de 10.000,00 se prevé recuperar en 1 año 8 meses 4 días. Lo que implica que el proyecto tendrá la oportunidad de recuperar la inversión propia. En período muy rápido. Y los flujos posteriores serán ganancia.

Tabla Nº 67 Cálculo del PRI flujos anuales

DETALLE	VALOR
Inversión propia	-10.000,00
Flujo 2016	7.056,42
Flujo 2017	4.346,53
Flujo 2018	2.004,81
Flujo 2019	2.759,27
Flujo 2020	1.062,42

10,000.00-7.056,42=2.943,58

Tabla Nº 68 Cálculo del PRI regla de tres

FLUJOS	MESES
4.346,53	12
2.943,58	X

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

PRI= 1 AÑO, 8 MESES, 4 DÍAS

5.4.5. Relación beneficio costo

Para determinar el beneficio costo se utilizó la relación beneficio costo, el cual se obtiene dividiendo el valor actualizado de los ingresos para el valor actualizado de los egresos.

Según la fórmula de Baca Urbina, Gabriel:

$$Beneficio/Costos = \frac{VNA\ INGRESOS}{VNA\ EGRESOS}$$

Tabla Nº 69 Cálculo del B/C por la determinación de ingresos y gastos actualizados

AÑOS	INGRESOS	EGRESOS	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN 1*(1+R)^-N	INGRESOS ACTUALIZADOS	EGRESOS ACTUALIZADOS
0	6.366,88	10.000,00	1,00	6.366,88	10.000,00
2016	43.004,56	34.785,02	0,89	38.284,13	30.966,81
2017	45.194,98	38.660,66	0,79	35.817,78	30.639,22
2018	47.331,74	41.824,45	0,71	33.393,75	29.508,21
2019	49.432,77	45.273,07	0,63	31.047,88	28.435,24
2020	51.713,83	49.014,03	0,56	28.915,32	27.405,74
Total	<u>243.044,76</u>	<u>228.756,17</u>		<u>173.825,73</u>	<u>156.955,23</u>

$$Beneficio/Costos = \frac{\sum Ingresos\ Deflactados}{\sum Egresos\ Deflactados} = \frac{173.825,73}{156.955,23} = 1,11$$

Es factible invertir ya que el beneficio costo es superior a 1, quiere decir que alcanza a cubrir los gastos 1,11 veces con los ingresos que genere.

5.4.6. Punto de equilibrio

Con el objetivo de determinar el punto de equilibrio se aplica las siguientes ecuaciones:

$$PEu = \frac{CF}{Pvu-Cvu}$$

$$PE = PEu * Pvu$$

Dónde:

PEu= Punto de Equilibrio en unidades

CF= Costos y Gastos Fijos

Pvu= Precio de venta unitario

PE= Punto de Equilibrio en dólares

Para determinar el punto de equilibrio se tomó en cuenta el % de participación de cada servicio en las ventas del año. De ahí el porcentaje de participación en el gasto fijo total del año. Obteniéndose el costo fijo por cada servicio, este valor se divide para el precio de venta unitario.

Tabla Nº 70 Cálculo del PE participación en las ventas

	UNIDAD		%
	DE		PARTICIPACION
DETALLE	MEDIDA	AÑO 2016	EN LAS VENTAS
Ventas declaraciones unidades iva	Unidades	734	
Declaraciones IVA Personas Naturales al			
año	UNIDADES	585	
Precio unitario	DÓLARES	10,00	
Total		5.850,00	13,60%
Declaraciones IVA Sociedades al año	UNIDADES	50	
Precio unitario	DÓLARES	20,00	
Total		1.000,00	2,33%
Declaraciones IVA Obligadas al año	UNIDADES	99	
Precio unitario	DÓLARES	20,00	
Total		1.980,00	4,60%
Ventas declaraciones unidades	IIiJaJaa	<i>(</i> 1	
impuesto/renta Declaraciones I/R Personas Naturales al	Unidades	61	
año	UNIDADES	49	
Precio unitario	DÓLARES	20,00	
Total		980,00	2,28%
Declaraciones I/R Sociedades al año	UNIDADES	4	
Precio unitario	DÓLARES	30,00	
Total		120,00	0,28%
Declaraciones I/R Obligadas al año	UNIDADES	8	
Precio unitario	DÓLARES	30,00	
Total		240,00	0,56%
Ventas asesoría laboral unidades	Unidades	734	
Asesoría Laboral Personas Naturales al			
año	UNIDADES	585	
Precio unitario	DÓLARES	10,00	
Total		5.850,00	13,60%
Asesoría Laboral Sociedades al año	UNIDADES	50	
Precio unitario	DÓLARES	20,00	
Total		1.000,00	2,33%
Asesoría Laboral Obligadas al año	UNIDADES	99	
Precio unitario	DÓLARES	20,00	
Total		1.980,00	4,60%

-			
Ventas capacitación tributaria		7	
Capacitaciones al año temas tributarios	UNIDADES	7	
# Participantes por capacitación		15	
Precio unitario por participante	DÓLARES	82,94	
Total		8.708,28	20,25%
Ventas capacitación laboral		7	
Capacitaciones al año temas laborales	UNIDADES	7	
# Participantes por capacitación		15	
Precio unitario por participante	DÓLARES	82,94	
Total		8.708,28	20,25%
Peritaje tributario		36	
Peritajes al año	UNIDADES	36	
Precio unitario	DÓLARES	183,00	
Total		6.588,00	15,32%
Total ventas		43.004,56	100,00%

1. Punto de equilibrio unidades y dólares

Tabla Nº 71 Cálculo del PE relación con los gastos

Participación en Gastos	Gastos por Servicio	participación	Pvu	Unidades /Equilibrio	Dólares Equilibrio
Declaraciones IVA	4.774,40	13,60%	10,00	477	4.774,40
Personas Naturales al año	1.771,10	13,0070	10,00	177	1.771,10
Declaraciones IVA	816,14	2,33%	20,00	41	816,14
Sociedades al año	010,11	2,5570	20,00	11	010,11
Declaraciones IVA	1.615,95	4,60%	20,00	81	1.615,95
Obligadas al año	1.015,75	1,0070	20,00	01	1.015,75
Declaraciones I/R	799,81	2,28%	20,00	40	799,81
Personas Naturales al año	,,,,,,,	2,2070	20,00	.0	777,01
Declaraciones I/R	97,94	0,28%	30,00	3	97,94
Sociedades al año	<i>> 1</i> , <i>></i> 1.	0,2070	20,00	3	<i>> 1</i> ,52 .
Declaraciones I/R	195,87	0,56%	30,00	7	195,87
Obligadas al año	,	3,2 3,7	2 3,0 3	·	->-,-,-
Asesoría Laboral	4.774,40	13,60%	10,00	477	4.774,40
Personas Naturales al año	, ,	-,	- ,		, ,
Asesoría Laboral	816,14	2,33%	20,00	41	816,14
Sociedades al año	,	,	,		,
Asesoría Laboral	1.615,95	4,60%	20,00	81	1.615,95
Obligadas al año	,	,	,		,
Capacitaciones al año	7.107,14	20,25%	1.244,04	6	7.107,14
temas tributarios	,	•	,		,
Capacitaciones al año	7.107,14	20,25%	1.244,04	6	7.107,14
temas laborales	•	·			•
Peritajes al año	5.376,70	15,32%	183,00	29	5.376,70
Total	35.097,57	100,00%			35.097,57

5.4.7. Análisis del capítulo

Después de la evaluación financiera y de haber determinado los indicadores que muestran el resultado de la aplicación del proyecto, se llegó a la siguiente conclusión.

El valor actual neto es 3.467,58 positivo, la inversión será recuperada en 1 año y 8 meses, la tasa interna de recuperación será del 31,17% y el beneficio costo es de 1,11. El resultado demuestra que el proyecto tendrá una inversión que será recuperada a un mediano plazo y tendrá flujos positivos que generaran utilidad a una tasa del 31,17% y el beneficio costo es de 1,11. El proyecto es positivo y se debe invertir en base a los resultados del estudio financiero.

Se recomienda evaluar los precios, de manera que no afecte el mercado, a pesar del estudio realizado y de haber sido parte de la investigación para determinar el precio y al observar la complejidad, se necesita evaluar y poner precio al cliente según este se vaya acercando a requerir del servicio.

Evaluar a los clientes no todos son iguales, generar una base de datos para ir validando la información de cada cliente

Ir generando nueva cartera y evaluar nuevos servicios que sean complementari

CAPÍTULO VI

6. ESTUDIO ORGANIZACIONAL

6.1. Estructura organizacional del proyecto

6.1.1. Nombre de la empresa

La empresa se denominará "Asesores Laborales y Tributarios Jácome y Asociados". El nombre de la empresa llevará el nombre de los servicios que se ofreceran.



Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

6.1.2. Propuesta administrativa

1. Objetivos de la empresa

- Ofertar una alternativa en el servicio de asesoría legal a personas y empresas, convertirse
 en un aliado para que su crecimiento sea sólido y al margen de la ley, garantizando la
 satisfacción bajo los principios de la empresa.
- Introducción y crecimiento en el mercado a través del servicio eficiente y probidad en la información con el objetivo de fortalecerse económicamente.

2. Estrategias

Para cumplir con los objetivos la empresa ha establecido estrategias que se detallan a continuación.

1. Estrategias de diferenciación

Imagen de marca

Diferenciarnos por el nombre de la empresa establecer marca, que los clientes hablen de nosotros e identifiquen la empresa tan solo con una palabra.

1. Servicio de post-venta

Brindar un servicio que haga seguimiento y este en constante comunicación con el cliente después de brindado el servicio.

2. Estrategias de Alianzas

Establecer alianzas con organizaciones y o entidades que permitan mejorar nuestros servicios.

3. Estrategias de crecimiento

Buscar servicios complementarios que integren la demanda de las empresas , nuevos mercados y aliados que permitan potenciar la empresa.

4. Estrategia de precio diferenciado

Establecer convenios que permitan reducir el precio, pero a mayor demanda de servicios y por ende mayor rentabilidad.

5. Estrategia de Servicios

Brindar servicios oportunos, eficiencia en el trabajo, tener el recurso humano capacitado en atención al cliente y en los servicios a brindar.

3. Misión

Ofrecer soluciones y capacitación en temas tributarios y laborales a nuestros clientes basados en la normativa legal vigente, bajo estándares éticos y morales.

4. Visión

Al terminó de los 5 años la empresa será líder en el mercado de asesoría laboral y tributaria, de la Provincia de Imbabura, expondrá capacitaciones a nivel Provincial y se introducirá en nuevos mercados.

5. Principios y valores

La empresa, accionistas y todos sus colaboradores estarán regidos bajos los siguientes principios:

- 1. Honestidad 2. Honradez
- 3. Responsabilidad 4. Disciplina

6. Políticas

Para un crecimiento sostenido y duradero en el tiempo las siguientes condiciones se establecen como políticas de la empresa.

1. Conocimiento, conocer profundamente del tema a asesorar

- 2. Direccionar al cliente, no divagar establecer de manera sencilla pero con soluciones efectivas los problemas presentados por los clientes.
- 3. Capacitación, Accionistas y personal que laboren en la empresa estarán en constante capacitación e investigación, solo el conocimiento garantiza el crecimiento.
- 4. Atención al cliente, Cada cliente que reciba nuestros servicios será un cliente satisfecho.
- 5. Control Interno, la empresa garantizará que la información presentada sea de absoluta confidencialidad, estará enmarcada en controlar la información y el resultado del análisis de esta. Para ello realizará las siguientes actividades.

Fomentará la reserva de información entre sus socios y empleados.

Respaldara la información

Solicitará información exclusiva para uso de la empresa no más de la que necesite.

6.1.3. Organización y funcionalidad de la empresa

1. Organigrama estructural

GERENCIA ASESORÍA LABORAL ASISTENTE

Gráfico Nº 23 Organigrama estructural

145

Niveles de jerarquía y simbología

La empresa ha determinado según las condiciones de trabajo y el tamaño de la empresa

necesario establecer niveles de jerarquía y simbología que pueda determinar el tipo de

comunicación que se dé entre los actores internos.

2.1. Niveles administrativos

La empresa tendrá 3 niveles dentro de su organigrama los que se detallan:

Nivel: Gerencia

Cargo: Gerente General

Funciones:

Planificar de manera estratégica las actividades que la organización debe seguir en la

búsqueda de los objetivos Institucionales.

Organizar y Diseñar la estructura organizacional de la empresa, asignar funciones y

responsabilidades a niveles bajo su responsabilidad.

• Dirigir y liderar al personal en búsqueda de los objetivos organizacionales.

• Controlar y Decidir sobre actividades y recursos de la empresa.

• Ejecutar y Analizar presupuestos Institucionales.

• Comercializar, buscar nuevos clientes, potenciar los servicios de la empresa.

Nivel: Asesoría

Cargo: Asesor/Capacitador

Funciones:

- Asesorar a los clientes en el ámbito legal tributario y laboral.
- Formular estrategias de mercado, buscar nuevos clientes y potenciar nuestros servicios.
- Cumplir con el presupuesto asignado en la prestación de servicios.
- Impulsar el crecimiento de la empresa a través del mejoramiento y capacitación continua.

Nivel: Asistencia o Apoyo

Cargo: Asistente

Funciones:

- Asistir a Gerente General y Asesores Legales
- Documentar procesos de trabajos prestados y por prestar
- Registrar información solicitada por Gerencia y Asesores
- Acompañamiento en la prestación de servicios

2.2 Simbología

Como simbología se estableció lo siguiente:

Tabla Nº 72 Simbología

SIMBOLOGÍA	SIGNIFICADO
	Comunicación directa, apoyo inmediato a su nivel superior
	Niveles de jerarquía

3. Funciones e identificación de puestos

Tabla Nº 73 Funciones e identificación de puestos

CARGO	GERENTE
Funciones	Representar legalmente a la empresa. Planificar organizar y diseñar la estructura de la empresa. Dirigir, liderar al personal y controlar las actividades de la empresa. *Comercializar y buscar nuevos clientes
Requisitos	Instrucción: Título de tercer nivel en Contabilidad, Administración, Economía o afines. Experiencia: 3 años administrando negocios, ventas , asesoría, contabilidad y auditoría Capacitación: Fianzas, Contabilidad, Tributación o Derecho laboral. Competencias Conductuales: Autocontrol, Trabajo en equipo, Liderazgo, Asertividad, Integridad. Competencias Técnicas: Solución de problemas y Análisis Financiera.

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

Tabla Nº 74 Funciones e identificación de puestos

CARGO	ASESOR
Funciones	Asesorar al cliente.
runciones	Brindar el servicio ofrecido al cliente
	Instrucción: Título de tercer nivel en Contabilidad, Administración,
	Economía o afines.
	Experiencia: 3 años administrando negocios, asesoría, contabilidad o
	auditoría.
Requisitos	Capacitación: Fianzas, Contabilidad, Tributación o Derecho laboral.
-	Competencias Conductuales: Autocontrol, Trabajo en equipo,
	Liderazgo, Asertividad, Integridad.
	Competencias Técnicas: Solución de problemas y Análisis
	Financiera.

Tabla Nº 75 Funciones e identificación de puestos

CARGO	ASISTENTE
Funciones	Asistir en funciones a asesores.
	Apoyo en actividades de oficina y requeridas
	Instrucción: Título de bachiller en Contabilidad, Administración,
	Economía o afines.
	Experiencia: 6 meses en asistencia de oficina, secretaria, auxiliar
	contable. Capacitación: Fianzas, Contabilidad, Tributación o
Requisitos	Derecho laboral, Excel avanzado.
	Competencias Conductuales: Autocontrol, Trabajo en equipo,
	Liderazgo, Asertividad, Integridad.
	Competencias Técnicas: Solución de problemas y Análisis
	Financiera.

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

6.1.4. Marco legal

La empresa se constituirá como sociedad anónima y deberá realizar las siguientes actividades.

PASOS PARA CONSTITUIR UNA EMPRESA

- 1. Reserva un nombre. Este trámite se realiza en el balcón de servicios de la Superintendencia de Compañías y dura aproximadamente 30 minutos. Ahí mismo revisa que no exista ninguna compañía con el mismo nombre que han pensado para la suya.
- **2. Elabora los estatutos.** Es el contrato social que regirá a la sociedad y se validan mediante una minuta firmada por un abogado. El tiempo estimado para la elaboración del documento es 3 horas.
- **3. Abre una "cuenta de integración de capital".** Esto se realiza en cualquier banco del país. Los requisitos básicos, que pueden variar dependiendo del banco, son:
- Capital mínimo: 400 para compañía limitada y 800 para compañía anónima
- Carta de socios en la que se detalla la participación de cada uno
- Copias de cédula y papeleta de votación de cada socio

Luego debes pedir el "certificado de cuentas de integración de capital", cuya entrega demora aproximadamente de 24 horas.

4. Eleva a escritura pública. Acude donde un notario público y lleva la reserva del nombre, el certificado de cuenta de integración de capital y la minuta con los estatutos.

Aprueba el estatuto. Lleva la escritura pública a la Superintendencia de Compañías, para su revisión y aprobación mediante resolución. Si no hay observaciones, el trámite dura aproximadamente 4 días.

- **6. Publica en un diario.** La Superintendencia de Compañías te entregará 4 copias de la resolución y un extracto para realizar una publicación en un diario de circulación nacional.
- **7. Obtén los permisos municipales.** En el municipio de la ciudad donde se crea tu empresa, deberás:
- Pagar la patente municipal
- Pedir el certificado de cumplimiento de obligaciones
- **8. Inscribe tu compañía.** Con todos los documentos antes descritos, anda al Registro Mercantil del cantón donde fue constituida tu empresa, para inscribir la sociedad.
- **9. Realiza la Junta General de Accionistas.** Esta primera reunión servirá para nombrar a los representantes de la empresa (presidente, gerente, etc.), según se haya definido en los estatutos.
- **10. Obtén los documentos habilitantes.** Con la inscripción en el Registro Mercantil, en la Superintendencia de Compañías te entregarán los documentos para abrir el RUC de la empresa.
- 11. Inscribe el nombramiento del representante. Nuevamente en el Registro Mercantil, inscribe el nombramiento del administrador de la empresa designado en la Junta de Accionistas, con su razón de aceptación. Esto debe suceder dentro de los 30 días posteriores a su designación.
- **12. Obtén el RUC.** El Registro Único de Contribuyentes (RUC) se obtiene en el Servicio de Rentas Internas (SRI), con:

- El formulario correspondiente debidamente lleno
- Original y copia de la escritura de constitución
- Original y copia de los nombramientos
- Copias de cédula y papeleta de votación de los socios
- De ser el caso, una carta de autorización del representante legal a favor de la persona que realizará el trámite
- **13. Obtén la carta para el banco.** Con el RUC, en la Superintendencia de Compañías te entregarán una carta dirigida al banco donde abriste la cuenta, para que puedas disponer del valor depositado.

Cumpliendo con estos pasos podrás tener tu compañía limitada o anónima lista para funcionar. El tiempo estimado para la terminación del trámite es entre tres semanas y un mes.

Un abogado puede ayudarte en el proceso. El costo de su servicio puede variar entre 600 y 1,000 o dependiendo del monto de capital de la empresa.

6.1.5 Análisis del capítulo

El capítulo seis a permitido elaborar y estructurar el como se debe constituir y como será la empresa desde adentro, que personas deberan trabajar para la empresa y cuales serán sus funciones, niveles de gerarquia y mandos mismos que se acogerán a las políticas que se estipulen en un manual que deberá crearse.

CAPÍTULO VII

7. ESTUDIO DE IMPACTOS

Para la evaluación de los impactos se aplica la escala de evaluación que se presenta:

Tabla Nº 76 Valoración de impactos

VALORACIÓN CUALITATIVA	VALORACIÓN CUANTITATIVA
Muy alto	(+-)5
Alto	(+-)4
Medio	(+-)3
Bajo	(+-)2
Muy bajo	(+-)1
Indiferente	0

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

7.1. Impacto socio-económico

Tabla Nº 77 Impacto socio-económico

INDICADORES	-5	-4	-3	-2	-1	0	1	2	3	4	5
Generación de empleo										X	
Efecto multiplicador										X	
Ingreso Familiar										X	
Calidad de vida									X		
Total	=15	5/4		3,75	=4 Im	pacto	o mu	y alto)		

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

El impacto socio-económico es alto, al estar en actividad la empresa generará plazas de empleo las que serán ocupadas por los accionistas y contratará las que necesite, de esta manera

dejara libre las plazas que podrian ser ocupadas por los accionistas generando un impacto socio económico alto y beneficioso para la provincia.

7.2. Impacto educativo-cultural

Tabla Nº 78 Impacto educativo-cultural

INDICADORES	-5	-4	-3	-2	-1	0	1	2	3	4	5
Generación de conocimientos										X	
Aplicación de conocimientos											X
Transmisión de conocimientos										X	
Implantación de culturas											X
Total	=18	3/4		4,5	0=5	Impa	acto	alto			

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

El impacto educativo-cultural es muy alto ya que demandará de conocimientos amplios y estos serán trasmitidos a los clientes, a los empleados y fomentarán una cultura tributaria y laboral en los clientes

7.3. Impacto empresarial

Tabla Nº 79 Impacto empresarial

INDICADORES	-5	-4	-3	-2	-1	0	1	2	3	4	5
Creatividad										X	
Emprendimiento											X
Crecimiento Profesional											X
Competitividad											X
Total	=19	0/4		4,75	=5 In	npact	o mu	ıy alt	0		

El impacto empresarial es muy alto, el emprendimiento permitirá un crecimiento profesional, buscará la mejora continua y por ende ser más competitivos en el mercado y esto es bueno porque el cliente es el beneficiario.

7.4. Impacto ambiental

Tabla Nº 80 Impacto ambiental

INDICADORES	-5 -	4 -3	-2	-1	0	1	2	3	4	5
Manejo de desechos				X						
Contaminación			X							
Reutilización de materiales								X		
Total	=0/4		0=0 1	mpac	to In	difeı	ente			

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

El impacto ambiental no tiene injerencia, se necesita tomar algunas medidas para reducir el impacto en el ambiente de trabajo y reutilizar papelería, no afecta a la sociedad donde se va a radicar la empresa.

7.5. Impacto ético

Tabla Nº 81 Impacto ético

INDICADORES	-5	-4	-3	-2	-1	0	1	2	3	4	5
Responsabilidad											X
Transparencia											X
Puntualidad											X
Competencia leal											X
Total	=20	/4		5=5 In	npacto	muy	alto				

El impacto ético es muy alto ya que se trabajará bajo principios y valores, los mismos que serán llevados al cliente y este a sus familias, el servicio hará cumplir con las obligaciones de los clientes bajo la normativa legal vigente.

7.6 Impacto total

Se evaluó el impacto total para determinar cuál sería la afectación al medio ambiente, tomando en cuenta los cinco impactos.

Tabla Nº 82 Impacto total

IMPACTOS	VALORIZACIÓN CUANTITATIVA
Socio-económico	3,75
Educativo-cultural	4,5
Empresarial	4,75
Ambiental	0
Ético	5
Total	18/5 = 3,6 = 4 Impacto alto

Fuente: Investigación Directa Elaborado por: El autor

7.7 Análisis del capítulo

El capítulo siete permitió conocer cuál es el impacto que podría darse por la creación de la empresa de asesoría, el que dio alto positivo, dando lugar a que los sectores involucrados se beneficien de la creación de la empresa.

CONCLUSIONES

El estudio determinó que el 54% del mercado necesita información sobre la compañía, este porcentaje representa el mercado objetivo del que la empresa pretenderá tomar el 50%.

Se recogió información teórica que ayudo a definir y conceptualizar diversa palabras que enmarcan el estudio de factibilidad y que sirvieron para profundizar los conocimientos del investigador sobre el tema.

Después de expresado los resultados se evidenció que no existen empresas en Atuntaqui que brinden estos servicios y que la competencia no es fuerte en este mercado, por tal razón los posibles clientes requieren de información adicional de la empresa a iniciar sus actividades para evaluar sus servicios.

La empresa determinó que se necesita para iniciar sus actividades, la inversión inicial, recursos humanos y materiales. Que permitirán tener una actividad con normalidad.

La evaluación financiera permitió determinar que el proyecto es rentable y que los flujos en su mayoría son positivos, con una tasa interna de retorno del 31,17%, que es mayor a la tasa costo promedio de capital del 12,33% y un valor actual neto de 3467,58 positivo.

Se determinó la estructura organizacional necesaria con las funciones básicas a realizar para las operaciones de la empresa.

Se evaluó los posibles impactos que la puesta en marcha de la empresa pueda generar y el resultado fue positivamente alto ya que beneficiara de manera directa en la creación de plazas de trabajo y el fortalecimiento de una cultura tributaria y laboral.

RECOMENDACIONES

- Aplicar su trabajo en el estudio realizado, profundizar los servicios que pueda brindar a sus posibles demandantes y evaluar al cliente de manera individual.
- Crear convenios y trabajar con organizaciones que mejoren el servicio, bajen el precio y hagan que la demanda del servicio tenga mayor interés y crecimiento
- Elaborar, proponer y practicar propuestas de mayor interés en los clientes y generar valor agregado en la postventa, brindando un servicio de calidad, precio justo y bajo principios de ética.
- Aplicar estrategias para mejorar los servicios que brinde e integrar nuevos acorde al campo de trabajo.
- La empresa debe fomentar en sus colaboradores una estructura sólida y una cultura organizacional fuerte y competente.

BIBLIOGRAFÍA Y LINKOGRAFÍA

Bibliografía

- BRAVO SANTILLAN, M. d., LAMBRETON TORRES, V., & MAQUÉZ GONZÁLES, H. (2010).

 Introducción a las Finanzas. En M. d. BRAVO SANTILLAN, V. LAMBRETON TORRES, &
 H. MAQUÉZ GONZÁLES, *Introducción a las Finanzas*. México: Pearson, Educación.
- CHILIQUINGA, M. (2007). Contabilidad de Costos. En M. Chiliquinga, *Contabilidad de Costos*.

 Pichincha: Camara Ecuatoriana del Libro .
- DA SILVA, R. O. (2012). Teorias de la Administración. En R. O. DA SILVA, *Teorias de la Administración*. España: Thomson International.
- KLOTER, P. (2008). Principios de Marketing. En P. KLOTER, *Principios de Marketing*. Casa del Libro.
- ORIOL, A. (2012). Contailidad y Finanzas para Dummies. En A. ORIOL, *Contailidad y Finanzas para Dummies*. Barcelona: Grupo Planeta .
- POSSO, M. A. (2008). La Investigación Científica. En M. A. POSSO, *La Investigación Científica*. Ibarra.
- RANDALL. (15 de Octubre de 2015). http://www.promonegocios.net/. Obtenido de http://www.promonegocios.net/: http://www.promonegocios.net/mercado/estudios-mercados.html
- RIVERA, J., & HERNANDEZ, C. (2007). Marketing financiero. En J. RIVERA, *Marketing financiero*. Esic.
- TROYA JARAMILLO, J. V. (2014). Manual de Derecho tributario. En J. V. TROYA JARAMILLO, Manual de Derecho tributario.

Linkografía

- BACA. (15 de Octubre de 2015). http://e-tecnico.webnode.es/. Obtenido de http://e-tecnico.webnode.es/: http://e-tecnico.webnode.es/servicios/
- CEPAL. (18 de Octubre de 2015). http://guia.oitcinterfor.org/. Obtenido de http://guia.oitcinterfor.org/: http://guia.oitcinterfor.org/conceptualizacion/que-se-entiende-evaluacion-impacto
- CONSEJO DE LA JUDICATURA. (15 de Agosto de 2015). http://www.funcionjudicial.gob.ec/. Obtenido de http://www.funcionjudicial.gob.ec/:
 http://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/resoluciones/2014cj/040-2014.pdf
- H CONGRESO NACIONAL. (17 de Octubre de 2015). http://www.industrias.gob.ec/. Obtenido de http://www.industrias.gob.ec/: http://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/A2-LEY-DE-FOMENTO-ARTESANAL.pdf
- IESS, I. E. (18 de Octubbre de 2015). https://www.iess.gob.ec/. Obtenido de https://www.iess.gob.ec/: https://www.iess.gob.ec/documents/10162/33701/Ley_de_Seguridad_Social.pdf
- INEC, I. N. (01 de Agosto de 2015). http://www.ecuadorencifras.gob.ec/. Obtenido de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/
- MELLO, H. (25 de Junio de 2014). http://www.antonioante.gob.ec/. Obtenido de http://www.antonioante.gob.ec/: http://www.fabricaimbabura.gob.ec/index.php/resena-historica
- PETERSON, J. (17 de Octubre de 2015). www.noaesthetic.com. Obtenido de www.noaesthetic.com: http://admindeempresas.blogspot.com/2007/10/conceptos-sobre-estructura.html
- PROPERTY, P. (16 de Diciembre de 2015). http://www.ehowenespanol.com/. Obtenido de http://www.ehowenespanol.com/: http://www.ehowenespanol.com/definicion-del-costo-promedio-ponderado-del-capital-info_538270/
- RANDALL. (15 de Octubre de 2015). http://www.promonegocios.net/. Obtenido de http://www.promonegocios.net/: http://www.promonegocios.net/mercado/estudios-mercados.html

- RIVERA, J., & HERNANDEZ, C. (2007). Marketing financiero. En J. RIVERA, Marketing financiero. Esic.
- SANCHEZ SANTAMARÍA, J. (01 de Octubre de 2015). http://www.sociedadelainformacion.com/. Obtenido de http://www.sociedadelainformacion.com/: http://www.sociedadelainformacion.com/25/investigacion.pdf
- SANDHUSEN. (15 de Septiembre de 2015). http://www.promonegocios.net/. Obtenido de http://www.promonegocios.net/.
- SAPAG CHAIN, N. (Octubre de 15 de 2015). http://www.freelibros.org/. Obtenido de http://www.freelibros.org/: http://www.freelibros.org/administracion/proyectos-de-inversion-formulacion-y-evaluacion-2da-edicion-nassir-sapag-chain.html
- SRI, S. d. (01 de 09 de 2015). http://www.sri.gob.ec/web/guest/home. Obtenido de http://www.sri.gob.ec/web/guest/home: http://www.sri.gob.ec/web/guest/ruc-y-rise
- SRI, S. d. (15 de Septiembre de 2015). http://www.sri.gob.ec/web/guest/home. Obtenido de http://www.sri.gob.ec/web/guest/home: http://www.sri.gob.ec/web/guest/bases-legales
- VAQUIRO, J. (17 de Diciembre de 2015). http://www.pymesfuturo.com/. Obtenido de http://www.pymesfuturo.com/: http://www.pymesfuturo.com/pri.htm
- WORDPRESS. (18 de Octubre de 2015). http://www.consumoteca.com/. Obtenido de http://www.consumoteca.com/familia-y-consumo/consumo-y-derecho/gastos-de-almacenamiento/

ANEXOS

ANEXO 1

"UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE"

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA CPA

Ω R	TE	ГTT	70	١.
110	- n		/	, ,

OBJETIVO:
Obtener información que determine la situación actual de las Industrias Textiles y de
Confección de la ciudad de Atuntaqui y variables que muestren el resultado del estudio de
campo.
INSTRUCCIONES:
Lea detenidamente cada una de las preguntas y seleccione la respuesta correcta en relación a
su conocimiento, experiencia o apreciación personal.
 ¿Cuenta con personal capacitado en asesoría legal y peritaje tributario en caso de problemas que puedan suscitarse?
SI NO
2. ¿De ser la respuesta SI a la pregunta # 1, el nivel de capacitación, conocimiento y experiencia
que tiene el personal es?
EXCELENTE BUENO MALO

¿El personal con el que cuenta para su asesoría, se encuentra bajo relación de 3, dependencia o es contratado externamente?

BAJO RELACION EXTERNA

4. ¿De ser su respuesta externo por favor mencionar el nombre de la Empresa que le brinda						
estos servicios?						
5. ¿Cuál considera usted que es el principal impuesto que genera mayor problemas legales a						
las empresas con la Administración Tributaria?						
IVA IMPUESTO A LA RENTA						
6. ¿Dentro de los últimos tres años se ha visto involucrado en algún problema con el Servicio						
de Rentas Internas o el Ministerio del Trabajo?						
SI NO						
7. ¿De ser su respuesta afirmativa en la pregunta # 6, identifique si la respuesta de su asesor						
fue rápida, o lenta?						
RAPIDA LENTA						
8. ¿De haber tenido estos inconvenientes le generaron gastos cuantiosos, manejables o						
insignificantes?						
CUANTIOSOS MANEJABLES INSIGNIFICANTES						
9. ¿Por algún motivo se ha visto en la necesidad de querer contratar o cambiar de profesional						
en el asesoramiento legal laboral y tributario?						
SI NO						

10. ¿E	staría dispuesto a contratar	personal especializad	do en el ámbito lat	ooral y tributario, que
le	dé soluciones a problemas e	existentes y que le as	esore para que no o	existan estos?
SI		NO		
11. ¿E	staría dispuesto a pagar má	is por un servicio esp	pecializado en el á	mbito legal laboral y
tril	butario eficiente y oportuno	?		
SI		NO		
12. ¿L	e gustaría tener información	de esta compañía esp	pecializada en serv	icios de asesoría legal
tril	butaria y laboral?			
SI		NO		
FIRM	A			
RAZO	ON SOCIAL			
TELE	ONOS			
DIRE	CCION ELECTRONICA			

ANEXO 2

"UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE"

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA CPA

OBJETIVO:

Obtener información que determine la situación actual de la Pericia Tributaria en la provincia de Imbabura.

- 1. ¿Existen peritos tributarios calificados a nivel provincial?
- 2. ¿Cuáles son los requisitos para calificarse como perito tributario?
- 3. ¿La calificación es en las oficinas del Ministerio de Justicia?
- 4. ¿Cuál es la forma de trabajo de los Peritos?
- 5. ¿Cuantos Peritos existen tiene al momento calificado como peritos contables?
- 6. ¿Cómo se fijan los honorarios del profesional?
- 7. ¿Cuáles son los derechos y obligaciones de los peritos?
- 8. ¿Cuánto tiempo dura la calificación?
- 9. ¿Cuál es la demanda mensual de peritos tributarios y al no haber con que profesional lo compensan?
- 10. ¿Cuál cree que sería la oferta de trabajo a un perito especializado en esta área si lo tuvieran?

ANEXO 3

"ASESORES LABORALES Y TRIBUTARIOS JÁCOME Y ASOCIADOS"



Ofrecemos; Seguridad de la información y Garantizamos nuestros trabajo.

Servicios:

Asesoría Laboral y Tributaria Declaraciones IVA e I/R Capacitación



Contactos: 062551204/0991515217

Dirección: Atuntaqui